

Edición especial

EMBAJADORES

POR LA LIBERTAD, LA ESPERANZA Y LA PAZ

voces y perspectivas



El recuerdo de nuestro pasado
70° aniversario de la Asociación Internacional
para la Defensa de la Libertad Religiosa

1946
2016

EMBAJADORES

POR LA LIBERTAD, LA ESPERANZA Y LA PAZ

voces y perspectivas

PRESIDENTE



Mario Brito

SECRETARIO GENERAL

Director - Editor



Dr. Liviu Olteanu

Doctor en Derecho sobre Diplomacia de las Naciones Unidas
para la Protección de los Derechos Humanos y Libertad Religiosa

COLABORADORES ESPECIALES

Diplomáticos de las Naciones Unidas–Unión Europea–Consejo de Europa–OSCE–Embajadores y
Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación y Cultura; académicos y dirigentes religiosos

JUNTA DE ASESORES DE LA AIDLR



Norbert Zens



Barna Magyarosi



Jesús Calvo



Guenther Maurer

ASISTENTE EDITORIAL



Mª Mercedes Fernández

DISEÑO: Liliana Dincă

POLÍTICA EDITORIAL

Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente a la revista “Embajadores por la libertad, la esperanza y la paz” ni a la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE DEFENCE OF RELIGIOUS LIBERTY

Schosshaldenstrasse 17, CH-3006 Berne, SWITZERLAND

Office +41 (0) 313 591 531

Email: info@aidlr.org

www.aidlr.org

EL RECUERDO DE NUESTRO PASADO

AIDLR - 70° aniversario, 1946–2016

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
• DR. LIVIU OLTEANU SEAMOS EMBAJADORES POR LA LIBERTAD, LA ESPERANZA Y LA PAZ, PENSANDO EN EL CON- TEXTO DEL TIEMPO.	
1. HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA (AIDLR)	7
▪ MARIO BRITO – EN EL 70° ANIVERSARIO	
▪ Dr. BRUNO VERTALLIER – CÓMO CONOCÍ AL DR. JEAN NUSSBAUM	
▪ HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN, INFLUENCIAS, VIDA DEL Dr. JEAN NUSS- BAUM – PRESIDENTE FUNDADOR DE LA AIDLR	
2. PRESIDENTES DEL COMITÉ HONORARIO	21
▪ ELEANOR ROOSEVELT (1946 a 1962) LA LIBERTAD ES UN ASUNTO CLAVE PARA EL ES- TABLECIMIENTO DE DIVERSAS POLÍTICAS QUE DIVIDEN A LA GENTE Y A LOS GOBIERNOS.	
▪ Dr. ALBERT SCHWEITZER (1962 a 1966) NO PODEMOS ADJUDICAR NUESTRA CON- CIENCIA A UNA ORGANIZACIÓN O A UN GOBIERNO.	
▪ PAUL-HENRY SPAAK (1966–1972) LA EUROPA DEL MAÑANA	
▪ RENE CASSIN (1972–1976) APASIONADO DEFENSOR DE LA PAZ	
▪ EDGAR FAURE (1976–1988) IMPORTANTE ESTADISTA	
▪ LEOPOLD SEDAR SENGHOR (1988–2001) ESTADISTA ACADÉMICO Y SABIO	
▪ MARY ROBINSON (2001) - EX PRESIDENTA DE IRLANDA Y EX ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	
3. SECRETARIOS GENERALES DE NACIONES UNIDAS Y SU INFLUENCIA EN LA HIS- TORIA DE LA AIDLR	29
▪ DAG HAMMERKJOLD - LA SALA DE MEDITACIÓN Y ORACIÓN DE NACIONES UNIDAS	
▪ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR - ENTREGA A LA AIDLR EL RECONOCIMIENTO DE “MEN- SAJERA DE LA PAZ”	
▪ BOUTROS BOUTROS-GHALI - SU APRECIO A LA REVISTA “CONSCIENCE ET LIBERTÉ”	
▪ KOFI ANNAN – LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES Y LAS REFORMAS DE NACIONES UNI- DAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS	
▪ BAN KI-moon – LA FE EN NUESTRO FUTURO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOS- TENIBLE	
4. SECRETARIOS GENERALES DE LA AIDLR	37
▪ Dr. JEAN NUSSBAUM –CUATRO PERSPECTIVAS SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA	
▪ Dr. PIERRE LANARES – LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD	
▪ Dr. GIANFRANCO ROSSI – DIFERENTES “COSMOVISIONES” DEL MUNDO	
▪ Dr. MAURICE VERFAILLE – NO RESPONDER A LA INTOLERANCIA CON INTOLERANCIA	
▪ KAREL NOWAK – EL EXTREMISMO Y EL FANATISMO RELIGIOSO Y LA LIBERTAD RELI- GIOSA	
▪ Dr. LIVIU OLTEANU –NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS	
5. RESUMEN DE EVENTOS INTERNACIONALES ORGANIZADOS POR LA AIDLR	45
6. DIPLOMÁTICOS, MINISTROS, LÍDERES RELIGIOSOS Y ACADÉMICOS PARTICIPAN- TES EN LOS EVENTOS INTERNACIONALES DE LA AIDLR	55
▪ ADAMA DIENG – SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE NACIONES UNIDAS Y ASESOR ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO DE LA ONU.	

- **S.E. Sra. LAURA DUPUY LASSERE** – EMBAJADORA DE URUGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.
 - **Dr. PETRU DUMITRIU** – INSPECTOR DE LA ONU, EX EMBAJADOR DEL CONSEJO DE EUROPA EN LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA.
 - **S.E. Sra. BELÉN ALFARO** – EMBAJADORA EN MISIÓN ESPECIAL PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES Y EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA.
 - **RAFAEL CATALÁ POLO** – MINISTRO DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA AIDLR “LIBERTAD, RELIGIÓN Y SEGURIDAD ¿TERMINOS ANTAGÓNICOS?”
- 7. ENTREVISTAS (Extractos)63**
- **Dr. HEINER BIELEFELDT** – RETOS PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA SEGURIDAD
 - **RITA IZSAK** – CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE TOLERANCIA—LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN.
 - **S.E. Dr. BOGDAN AURESCU** – EL DIÁLOGO SOBRE PAZ Y SEGURIDAD
- 8. ACADÉMICOS Y RELIGIOSOS QUE HAN COOPERADO CON LA AIDLR69**
- **S.E. EMBAJADOR ROBERT SEIPLE** – EL SECULARISMO: ENCARAR A UN VIEJO ENEMIGO
 - **JUEZ Dr. HARALD MUELLER** – EL DERECHO PLENO DE OBSERVAR LA RELIGIÓN QUE CADA CUAL PREFERIERA
 - **Mons. PIETRO PAVAN** – EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA NO DEBE PERMITIR LA DISCRIMINACIÓN
 - **Dr. MOHAMAD TALBI** – LA LIBERTAD RELIGIOSA NO ES UNA CONCESIÓN TOLERANTE-
 - **Mons. EMILIANOS TIMIADIS** – CUANDO TU PRÓJIMO NO TE IMPORTA
 - **Dr. JOSÉ MIGUEL SERRANO** – VARIOS ÁNGULOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA
 - **Dr. HARRI KUHALAMPI** – EXPERIMENTAR LA LIBERTAD DE RELIGIOSA A TRAVÉS DE ACTITUDES, RELACIONES SOCIALES Y PATRONES DE INTERACCIÓN.
 - **Dr. BERT B. BEACH** – COMPRENDER LA LIBERTAD RELIGIOSA, LO QUE ES Y LO QUE NO ES.
- 9. SELECCIÓN DE TEXTOS PRONUNCIADOS POR ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE MADRID79**
- 10. PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA85**
- 11. EL FUTURO QUE QUEREMOS VIVIR87**
- 12. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA AIDLR....89**
- 13. GALERIA DE FOTOS II CONFERENCIA INTERNACIONAL “RELIGIÓN, PAZ Y SEGURIDAD, ¿TÉRMINOS ANTAGÓNICOS?” MADRID 201690**



INTRODUCCIÓN

DR. LIVIU OLTEANU

El Dr. Liviu Olteanu es el Secretario General de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) y representante de la AIDLR en las Naciones Unidas de Ginebra, Nueva York and Viena, en el Parlamento Europeo en Bruselas y Estrasburgo, en el Consejo de Europa en Estrasburgo y en la Organización de Seguridad de Cooperación de Europa (OSCE). Es experto internacional en Derechos Humanos y Doctor en Derecho Summa Cum Laude por la Universidad Complutense de Madrid.

SEAMOS EMBAJADORES POR LA LIBERTAD, LA ESPERANZA Y LA PAZ, PENSANDO EN EL CONTEXTO DEL TIEMPO.

Los intelectuales analizan las gestiones de los sistemas internacionales; los estadistas las construyen; y los diplomáticos piensan en el contexto del tiempo.

Pero, ¿quiénes son esos *embajadores* que contribuyen a obtener resultados dentro del campo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la religión, la seguridad y la paz? Y, ¿qué herramientas deberían usarse para lograr este fin?

Para resolver estos retos internacionales, algunas categorías de personas precisan una formación especial en la diplomacia. En primer lugar, los “embajadores” requeridos para nuestros días son aquellos que *piensan en el contexto del tiempo*.

Una diplomacia de éxito para enfrentar las crisis, la violencia y la inestabilidad internacional requiere ciertas características.¹ ¿Cuáles son?

- *Conocer y comprender la historia*, sin olvidar las lecciones aprendidas. El conocimiento de la historia no aporta recetas exactas de políticas adaptadas a las circunstancias actuales, pero sí muestra opciones.
- *Aprovechar oportunidades*, dedicarse *activamente a fomentar acontecimientos internacionales* en los que estas diferentes oportunidades puedan ser promovidas con éxito.
- *Plantear cuestiones de formulación e implementación de normativas principales*, bus-



Adama Dieng, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas y Asesor Especial para la Prevención del Genocidio de la ONU y el Dr. Liviu Olteanu, Secretario General de la AIDLR, en la Conferencia Internacional de Madrid en mayo de 2016.



cando lograr un resultado ya previsto. Como aconseja James Baker, «nunca dejes que el otro establezca tu agenda».

- Ser firme y flexible a la vez. Jean Nussbaum, presidente fundador de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa, después de conocer a Angelica Ispirescu Costin en Rumanía en 1962, aconsejó a esta joven, perseguida por el régimen comunista a causa de su fe: «Sea firme e inquebrantable en los principios, pero flexible en su presentación».
- Influir en ciertos debates de políticas mediante el diálogo y la comunicación entre culturas, religiones y gobiernos como solución para la libertad, la paz y la seguridad.
- Demostrar un temperamento analítico y procurar una atención meticulosa al detalle; resistir la tentación a decidir o dar órdenes antes de dedicar tiempo al análisis. Jeff Bezos subraya: «Si no entiendes los pequeños detalles de tu negocio, vas a fracasar».

LA NECESIDAD DE FORMAR A LOS FORMADORES

Todos los interesados: políticos, diplomáticos, académicos, dirigentes religiosos y representantes de la sociedad civil precisan una formación especial como la tienen los diplomáticos; necesitan pensar y actuar de acuerdo al contexto de una situación. Unidos, pueden contribuir mejor por la libertad, la paz global y la seguridad. Los diplomáticos son personas clave preparadas para negociar soluciones ante retos internacionales y deberían ser alentados a desarrollar e implementar estrategias para diseminar entre las audiencias clave aquello que se sabe que funciona. En particular, deberían forjar buenas relaciones con universidades, think tanks (laboratorios de ideas), dirigentes religiosos y comunidades religiosas, con la sociedad civil, así como con otras audiencias relevantes.

Hoy, las naciones y las personas precisan desarrollar una comprensión más profunda del otro; respeto por las concepciones religiosas y filosóficas de otras civilizaciones, religiones y culturas; y enseñar a los demás a vivir con las diferencias. Para evitar un mutuo socavamiento de la autoridad, de los valores morales y de los derechos humanos, tenemos que conocernos mejor.

Se necesita una defensa crítica de los derechos humanos universales de una manera que se dé lugar a diferentes interpretaciones culturales y religiosas, sin confundir las palabras vacías con la práctica. Algunos países son democráticos de nombre, pero dictatoriales en la vida diaria; y hay muchos que hablan de la dignidad de los seres humanos y que, no obstante, tratan a los demás sin respeto.

El asunto de la dignidad de cada persona y de la protección de la vida en el contexto de guerras o de migración, y la cuestión de los derechos humanos y, especialmente, de la libertad de religión, conciencia y expresión —en el contexto de la violencia y el terrorismo en el nombre de la religión— precisan cooperación internacional y un plan estratégico con un mecanismo eficaz y una aplicación activa.

CONCLUSIÓN

- (a) Cada país del mundo precisa promover, a través de su ejemplo y de sus políticas, la cultura de no discriminación, respeto, justicia, tolerancia y libertad para todas las personas, religiones, culturas y civilizaciones, minorías religiosas y la dignidad de cada persona.
- (b) Ni las confesiones cristianas, ni los musulmanes, los judíos, los hindúes, los budistas, los testigos de Jehová, etcétera, tienen ningún derecho moral a presionar a otro a aceptar sus filosofías, sus creencias o su religión; tampoco tienen derecho a impedir que otro enseñe voluntariamente sus enseñanzas o a impedir que otro cambie su religión.
- (c) Los gobiernos no deberían tener ningún derecho a imponer una ideología ni a discriminar contra minorías religiosas o de otras creencias; ni a manifestar discriminación, intolerancia o persecución contra la libertad de conciencia de ninguna persona que sea diferente de ellos.

Seamos embajadores por la libertad, la esperanza y la paz, pensando y actuando en el contexto de nuestro tiempo.

¹ Robert D. Blacwill, London Academy of Diplomacy



HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA (AIDLR)

La historia de la libertad religiosa en el mundo es una historia de gran interés. Este es el relato de los altibajos de la libertad, una historia caracterizada por la intolerancia, la discriminación, la persecución, así como por esperanzas y retos, luchas y victorias.



MARIO BRITO

Mario Brito es desde 2015 el presidente de la International Association for the Defence of Religious Liberty (AIDLR)

CON OCASIÓN DEL 70° ANIVERSARIO



Berna, Suiza

El 2016, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) ha celebrado a su 70° aniversario. Ha sido obviamente, ocasión para la celebración. No obstante, la auténtica celebración no debería ser jolgorio ruidoso y vacío, sino una ocasión para la evaluación serena y cabal del recorrido que la AIDLR viene siguiendo desde su nacimiento en 1946 hasta hoy.

La AIDLR es “hija legítima” de Jean Nussbaum, médico visionario, que sabía por experiencia lo que significaba el acoso por razón de convicciones y de religión. Había visto a muchos atravesar la dolorosa experiencia de ser objeto de discriminación y castigo por razón de sus creencias y prácticas religiosas.

El Dr. Jean Nussbaum estaba completamente convencido de que no tendría éxito en su empeño por sí solo. Le sería preciso encontrar a personas adecuadas que le ayudasen a crear la sinergia necesaria para superar con éxito los desafíos y oposiciones a la misión a la que se había entregado: proteger, defender y promover la libertad de pen-

samiento, de conciencia, de convicción y de religión para todos y en todas partes.

Durante su asistencia a la Convención de Naciones Unidas que tuvo lugar en San Francisco en abril de 1945, conoció a la Sra. Eleanor Roosevelt y se dio cuenta de que estaba profundamente comprometida con la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Después de varias conversaciones fructíferas, el Dr. Nussbaum comunicó a la Sra. Roosevelt su intención de crear la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa y extendió a la Sra. Roosevelt la invitación para que ella fuera su primer presidente. Cuando echamos la vista atrás, nos damos cuenta de que, durante los setenta años de existencia de la AIDLR, gran número de personas, instituciones y países se han beneficiado mucho de su ministerio y sus intervenciones, habitualmente en cooperación estrecha con organizaciones, Estados e individuos enzarzados en la misma lucha en pro de la libertad de religión, convicción y conciencia.



Convención de Naciones Unidas, San Francisco 1945

La visión inicial del Dr. Jean Nussbaum de crear la AIDLR sigue viva y hoy resulta crecientemente oportuna y necesaria. En 1948 lo expresó así:

“El objetivo de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa es diseminar en el mundo entero los principios de esta libertad fundamental y proteger, de todas las formas legítimas, el derecho de todo hombre a adorar como escoja o a no practicar ninguna religión en absoluto. Nuestra asociación no representa a ninguna iglesia particular ni a ningún partido político. Ha asumido la tarea de reunir todas las fuerzas espirituales para luchar contra la intolerancia y el fanatismo en todas sus formas. Todos los hombres, con independencia de su origen, del color de su piel, de su nacionalidad o de su religión, están invitados a integrarse en esta cruzada contra el sectarismo si tienen amor por la libertad. La carga de trabajo es inmensa, pero, ciertamente, no superará nuestra fuerza ni nuestros medios si todos nos ponemos a trabajar con valentía”.

¡Estas son las razones por las que nos ha llenado de alegría celebrar el 70º aniversario de la AIDLR!

Si usted se identifica con esta visión y con nuestros valores medulares, venga y acompáñenos en la plasmación de la misión, que es nuestra ¡y suya también!



El objetivo de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa es diseminar en todo el mundo los principios de esta libertad fundamental, y proteger, de todas las formas legítimas, el derecho de todo hombre a adorar como escoja, o a no practicar ninguna religión. Nuestra Asociación no representa a ninguna iglesia particular ni a ningún partido político.

Dr. Jean Nussbaum



DR. BRUNO VERTALLIER

Doctor en Teología Práctica, fue Presidente de la International Association for the Defense of Religious Liberty (2009- 2015), y autor de numerosos artículos sobre Ética, Religión y Libertad Religiosa. Ha participado activamente en numerosas Conferencias Internacionales sobre liderazgo y Libertad Religiosa.

CÓMO CONOCÍ AL DR. JEAN NUSSBAUM



“La oposición a la libertad de conciencia, y la privación de la misma en medio de una sociedad, es comparable a un crimen contra la humanidad”

DR. BRUNO VERTALLIER

La libertad de conciencia y religión se encuentra en un equilibrio muy frágil. Las lecciones aprendidas de las injusticias a lo largo de la historia deberían recordarnos que estos abusos ya no deberían existir. La libertad de conciencia es uno de los dones más preciosos ofrecidos a la humanidad. Uno es consciente de su valor solo cuando es privado de ella. La libertad de conciencia va de la mano de la libertad religiosa; son casi inseparables, ya que estas libertades ahondan hasta las profundidades más íntimas de una persona y llegan a formar parte de la propia intimidad de los hombres. La libertad de conciencia no es una libertad negociable. El derecho a la libertad de conciencia debe ser prerrogativa de todas las sociedades respetuosas, sociedades que respeten a los ciudadanos creyentes, agnósticos o ateos. La oposición a la libertad de conciencia, y la privación de la misma en medio de una sociedad, es comparable a un crimen contra la humanidad. Hablando sobre Nussbaum, el Dr. Bruno Vertallier compartió el siguiente relato: “Cómo conocí al Dr. Jean Nussbaum”:

El Dr. Jean Nussbaum era un señor alto y delgado; todavía puedo imaginarlo con su bigote. Era fascinante hablar con él. Tenía carisma cuando hablaba con la gente. Hasta los niños se sentían atraídos por su personalidad y su forma de hablar. Su dulzura expresaba que se interesaba por la gente. Recuerdo muy bien que lo conocí teniendo yo quince años. Me acuerdo hasta

de los detalles. El lugar en el que dio su charla fue el bonito centro de conferencias Athéna, sito en la *Avenue de la Victoire*, cerca de la *Place Masséna*, en Niza. Fui con mi padre a recogerlo en el *Westminster Hotel*, situado en la conocidísima *Promenade des Anglais*. Ir a comer con él también era un placer. Nussbaum hablaba con voz suave, muy agradable. Nos contaba anécdotas de Eleanor Roosevelt, de su visita al Vaticano, de su encuentro con el papa y, por supuesto, muchas historias sobre las dos guerras mundiales y de cómo afrontó aquellas situaciones. Nunca se quedaba sin experiencias emocionantes que compartir.

Jean Nussbaum fue un hombre de convicción y valentía; fue un hombre de libertad. Me causó una honda impresión, siendo yo un jovencito. Estoy seguro de que cualquiera que conociera al Dr. Jean Nussbaum lo recordaría para siempre. Y supongo que esto pasó con mucha gente, cuya vida fue también impactada por ello.

Durante sus numerosos viajes, Jean Nussbaum conoció a embajadores, políticos, ministros y presidentes de muchos países. Su objetivo era llamar la atención de personas de gran influencia en la sociedad no solo sobre la necesidad, sino también sobre la fragilidad de la libertad, en especial en el ámbito de la religión. Participó en acciones en apoyo de los oprimidos, y especialmente en la defensa de causas y minorías religiosas. Por ello, es perfectamente natural que, después de la guerra, fundara, en 1946, la ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR LA DÉFENSE DE LA LIBERTÉ RELIGIEUSE (AIDLR) y que produjera la revista “*Conscience et Liberté*” en 1948.

HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN, INFLUENCIAS, VIDA DEL DR. JEAN NUSSBAUM

PRESIDENTE FUNDADOR DE LA AIDLR

Jean Nussbaum, médico francés de origen suizo, fundó la Association Internationale pour la Défense de la Liberté Religieuse, abreviada AIDLR, en París, en 1946. Su deseo era dar base legal a las acciones que venía emprendiendo en pro de la libertad religiosa desde el final de la Primera Guerra Mundial. Jean Nussbaum nació en La Chaux-de-Fonds, Suiza, el 24 de noviembre de 1888. La religiosidad de sus padres y la dedicación que demostraron al servicio de los demás impresionaron profundamente el espíritu de su hijo que, como hombre de fe, estuvo firmemente comprometido con la Biblia toda su vida. Ejercía la medicina en Chamonix, Francia, cuando estalló la Primera Guerra Mundial. Serbia, assolada por un intenso brote de tifus desde el comienzo mismo de las hostilidades, hizo un llamamiento desesperado a países extranjeros para hacerse con la ayuda de médicos.

Jean Nussbaum se presentó voluntario y lo destinaron al hospital de Niš, Serbia, a finales de 1914. La administración del hospital le asignó una joven enfermera serbia, Milanka Zaritch, como ayudante e intérprete. Poco después de su primer encuentro, ella fue nombrada directora del hospital. Se casaron en el otoño de 1915. Milanka Zaritch era sobrina de Vojislav Marinković, que unos años después llegó a ser Primer Ministro del gobierno serbio. Este vínculo familiar introdujo rápidamente al Dr. Jean Nussbaum en círculos diplomáticos e internacionales.

Mientras estaba en Serbia, las circunstancias llevaron a Jean Nussbaum a intervenir ante un oficial del ejército serbio para permitir que un prisionero de guerra austriaco, destinado a servir en el hospital de Niš, practicara los principios de su fe. Por falta de tacto y estrechez de miras, aquel prisionero se había puesto en una situación que podría haberle costado la vida, al negarse, como



Dr. Jean Nussbaum

enemigo prisionero en tiempo de guerra, a obedecer órdenes. Este acontecimiento pudo desempeñar un papel decisivo para el resto de la vida de Jean Nussbaum, al despertar su interés por la promoción y la defensa de la libertad de conciencia y de religión. De vuelta a Suiza y, después, a Francia, tras vivir quince años en Normandía, el Dr. Nussbaum y su esposa decidieron disfrutar de la vida cultural de la capital. En 1931 se trasladaron a París, 49 Avenue de la Grande Armée, en un piso en el que el doctor residiría hasta su fallecimiento en



Hospital de guerra en 1914

1967. Allí inauguró, en 1946, la primera sede de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa.

Su objetivo fue aportar una base legal para la promoción de la libertad religiosa que ya venía realizando desde el fin de la Primera Guerra Mundial. La sede se situó en París.

Tenemos que recordar el compromiso y la filosofía del hombre que fue su presidente fundador, el Dr. Jean Nussbaum, creador de la revista “Conciencia y Libertad” [...]. Seguimos siendo fieles al programa con el que, mediante talento y devoción, cortesía y firmeza, fue capaz de garantizar la victoria esencial de los principios relativos a la liberación del hombre, así como la prosperidad y la paz de cualquier sociedad.

El Dr. Jean Nussbaum y su esposa, Milanka Zaritch



PRESIDENTES DEL COMITÉ HONORARIO: ELEANOR ROOSEVELT, PRIMER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS Y LA PRIMERA PRESIDENTE DE HONOR DE LA AIDLR

Jean Nussbaum contó con la ayuda de un comité honorario compuesto por personas eminentes con las que compartía el mismo ideal. En 1946, el Dr. Jean Nussbaum había conocido a la Sra. **Eleanor ROOSEVELT**, viuda del presidente Franklin Roosevelt. Ella se interesó de inmediato por los proyectos del Dr. Nussbaum relativos a la libertad religiosa y llegaron a ser verdaderos amigos. Aceptó de buena gana la presidencia del comité honorario de la nueva Asociación, que incluía a personalidades eminentes, como Edward Henriot, presidente de la Asamblea Nacional Francesa, y miembros de la Academia Francesa como Paul Claudel, Georges Duhamel, André Siegfried y el gran físico, el duque Louis de Broglie.

Tan pronto como fue fundada, la Asociación contó con el apoyo de personas ilustres de círculos universitarios, religiosos y políticos. Varias de tales personas fueron sus presidentes. Tras la Sra. Eleanor Roosevelt, siguiente presidente fue el **Dr. Albert SCHWEITZER**, médico francés, miembro de la Academia Francesa y galardonado con el Premio Nobel de la Paz; después, en 1966, **Paul-Henri SPAAK**, político belga y ex Ministro de Asuntos Exteriores, que había desempeñado un papel importante en la reestructuración de la Europa de la posguerra. De 1974 a 1976 fue **René CASSIN**, abogado y miembro del Instituto Francés, que también fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1968. Además, René Cassin fue uno de los iniciadores de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948.

En 1977, la Asociación estuvo presidida por **Edgar FAURE**, abogado francés y ex presidente del Consejo de Estado, así como Ministro de Educación hasta su fallecimiento en marzo de 1988. **Léopold Sédar SENGHOR**, ex presidente de la República de Senegal y miembro de la Academia Francesa, presidió la Asociación de 1989 a 2001. La actual presidente es

la Sra. **Mary ROBINSON**, Ex presidenta de Irlanda y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre los años 1997 y 2002.

La Asociación, se desarrolló rápidamente. En 1966, la sede internacional de la AIDLR pasó de París a Berna. Desde 1973, además de la ya existente en Francia, se formaron nuevas delegaciones nacionales en varios países de Europa occidental y Canadá; después, en la Europa oriental y el Caribe.

LA AGENDA DIPLOMÁTICA DE NUSSBAUM: LA REFORMA DEL CALENDARIO

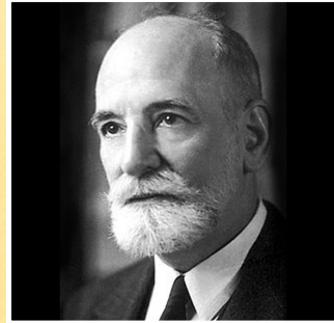
Apenas instalado en París en 1931, el Dr. Nussbaum recibió una carta que lo dejó asombrado. Se le instaba a que acudiera a la Liga de Naciones Unidas para realizar consultas sobre una reforma del calendario presente en la agenda de la sesión que estaba a punto de abrirse. Empresarios estadounidenses, especialmente George Eastman, habían puesto en marcha una importante iniciativa a favor de un calendario mundial concebido para sustituir al calendario gregoriano en vigor. Con él, cada año habría tenido trece meses de veintiocho días y habría finalizado con un día en blanco, que habría interrumpido el ciclo normal de siete días semanales.

La complicación proviene del hecho de que el número de días en el año, trescientos sesenta y cinco, no es divisible por siete, pues cincuenta y dos semanas totalizan trescientos sesenta y cuatro días. ¡Y los años bisiestos habrían tenido dos días en blanco! Los creyentes apegados a la observancia religiosa de un día de reposo estaban profundamente inquietos por este proyecto. Estaban especialmente preocupados los adventistas y los judíos, para los cuales el sábado es un día santo. Con el nuevo calendario, la misma fecha de cada año siempre habría correspondido al mismo día de la semana; así, los meses y los trimestres habrían sido todos iguales. Muchos banqueros, empresarios industriales y comerciantes percibieron que esto suponía una gran ventaja y se hicieron con el apoyo de muchos delegados de Estados.

En su primera misión, el Dr. Nussbaum tuvo que afrontar una situación muy delicada. Tras obtener una audiencia con el jefe de la delegación francesa en Ginebra, le recordó que los musulmanes, tan



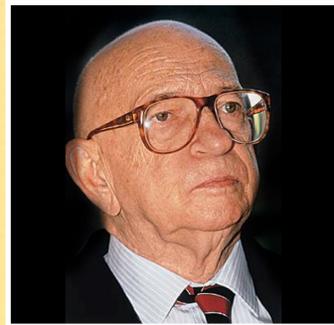
PRESIDENTES DEL COMITÉ HONORARIO



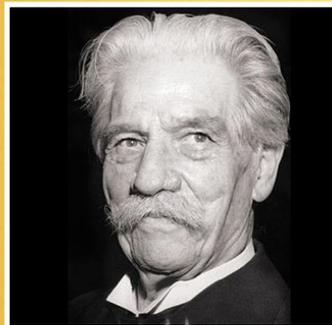
Rene Cassin 1972-1976



Eleanor Roosevelt 1946-1962



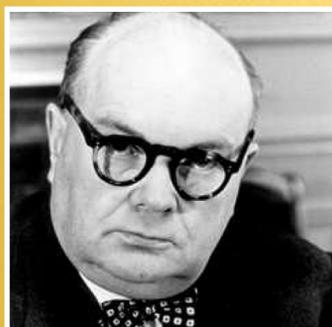
Edgar Faure 1976-1988



Albert Schweitzer 1962-1965



Leopold Sedar 1988-2001



Paul Henry-Spaak 1966-1972



Mary Robinson 2001-

numerosos en el imperio francés, ofrecían oraciones especiales los viernes y se sentirían ofendidos por una reforma que desplazase el viernes real cada año. Luego se dirigió al Sr. Djuritchitch, que encabezaba la delegación yugoslava, y dijo: «Su superior fue testigo de mi boda, y lo considero como un miembro de mi familia». El Ministro de Asuntos Exteriores era entonces Vojislav Marinković. El doctor explicó al delegado de Belgrado los peligros del calendario que se estaba proponiendo, y obtuvo su apoyo. En octubre de 1931, el *Comité Consultivo y Técnico de Comunicaciones y Tránsito*, organismo especializado de la Liga de Naciones en Ginebra, consideró el asunto de la reforma del calendario.

El presidente de la Comisión, que incluía a cuarenta y dos naciones, era el delegado de Portugal, el Sr. de Vasconcellos. Este, cuando abrió la sesión, propuso que se designaran dos vicepresidentes. «¡Quiera el cielo —pensó el doctor— ocuparse de que uno de ellos sea el representante de Francia o el de Yugoslavia!». Los dos vicepresidentes elegidos fueron el francés y el yugoslavo. M. de Vasconcellos prosiguió: «¿Deberíamos permitir que los representantes de organizaciones no gubernamentales participen en el debate?».

La Asamblea decidió que podían ser invitados a hablar durante quince minutos. Así, el doctor pudo explicar que el día en blanco interrumpiría la continuidad de los días de la semana, algo que no podría ser aceptado por los creyentes muy comprometidos con su día santo, ya fuese el viernes, el sábado o el domingo. Comprendiendo los peligros de tal cambio, la Comisión rechazó la nueva propuesta de reformar el calendario por abrumadora mayoría.

En un informe sobre esta Convención, datado el 14 de octubre de 1931, Joseph Herman Hertz, Rabino Jefe de la comunidad judía en el Imperio británico, narró la intervención del Dr. Jean Nussbaum:

«[El médico] pidió con sinceridad a los representantes que recordaran que era un importante asunto de conciencia, y que cualquier interferencia con la conciencia humana era incompatible con los ideales de la Liga de Naciones. Todas las intervenciones anteriores de los observadores se habían realizado en inglés, y varios delegados solo habían podido seguirlas a través de una traducción. Sin embargo, esta magistral intervención en francés les llegó al corazón».

FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y RADIO MONTE CARLO

El 25 de abril de 1945, Jean Nussbaum acudió a la Convención de Naciones Unidas en San Francisco. El objetivo de esta era fundar una organización internacional que fuera la sucesora de la Liga de Naciones. Se nombró un Consejo Económico y Social para abordar los asuntos relativos a los derechos humanos. Allí conoció a la Sra. Eleanor Roosevelt, viuda del anterior presidente de Estados Unidos. Coincidieron rápidamente en el asunto de los derechos humanos. Esto los acercó mutuamente en la batalla que ambos libraban y fomentó su cooperación en los años que siguieron:

«[...] cada vez que iba a EE. UU., concretamente una vez al año como mínimo, el Dr. Nussbaum era huésped de la Sra. Roosevelt y sus hijos, en su finca. Cuando ella venía a París, solía alojarse en el Hôtel Crillon y tuvo varias reuniones con el médico, que organizaba cenas en su casa, en la Avenue de la Grande Armée, o en la ciudad».

Jean Nussbaum mencionó su proyecto de fundar la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa en París. Expresó el deseo de que ella fuera su primera presidente. Las autoridades estadounidenses aceptaron. En 1948, Jean Nussbaum fundó la revista *Conscience et liberté* [Conciencia y libertad] y se encargó personalmente de la publicación de los tres primeros números. Trabajador incansable, dio numerosas conferencias sobre el asunto de la libertad religiosa. Grabó programas radiofónicos sobre este tema.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1946, usó el poderoso medio de la radio para difundir las ideas de libertad religiosa que el mundo tanto necesitaba. Cada semana, durante diez años, Radio Monte Carlo emitió un programa “Conciencia y libertad”. El primer orador de este programa fue Eleanor Roosevelt.

Cuando, en 1945, Jean-Paul Boncour, ministro francés, preguntó al Dr. Nussbaum, de estancia en San Francisco, «¿Qué intereses defiende usted?», el médico contestó: «No defiende ningún interés, pero sí un principio: el principio de la libertad religiosa».

Jean Nussbaum acabó sus actividades solo unos meses antes de su fallecimiento. Murió el 29 de oc-



La Sra. Eleanor Roosevelt en Radio Monte Carlo

tubre de 1967 de un ataque al corazón, cuando tenía 79 años de edad. André Dufau, doctor en Derecho, colaboró muy estrechamente con el Dr. Nussbaum entre 1950 y 1966. Nadie estaba más capacitado que él para evocar la vida ejemplar y el trabajo abnegado de este gran hombre. En 1988 escribió de él: «¡Qué vida tan emocionante fue la de este hombre valiente, que consagró toda su fuerza a servir a los enfermos y a los oprimidos! [...] No sabía descansar, y cuando solicitamos su ayuda nunca fue en vano».

La Asociación (AIDLR) contribuyó activamente en la preparación de la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación por Razones de Religión o Creencia, adoptada por Naciones Unidas en 1981. Por medio del Dr. Gianfranco Rossi, uno de los Secretarios Generales de la AIDLR, también cooperó con la Comisión sobre Derechos Humanos, la cual, en sus Comentarios Generales sobre el Artículo 18 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, especificó que el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión «incluye la libertad de tener o

adoptar una religión o una creencia según la elección de cada cual, y la libertad de manifestar la religión o la creencia de uno, individualmente o en comunidad con otros, y en público o en privado».

LA REPRESENTACION OFICIAL DE LA AIDLR EN LA ONU Y RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO «MENSAJERA DE LA PAZ»

En 1978, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) recibió por parte de ECOSOC (Consejo Económico y Social) de las Naciones Unidas el estatus jurídico de Organización No Gubernamental (ONG) ante Naciones Unidas, participando en la Comisión de Derechos Humanos. En 1987, las Naciones Unidas a través de ECOSOC le otorgó el status de representación especial en la ONU. Tras los cambios estratégicos acometidos por Kofi Annan en el sistema de la ONU, la AIDLR siguió trabajando en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que tiene su sede en Ginebra. Desde 2011, el Secretario General de la AIDLR Dr. Liviu Olteanu es acreditado como Observador y Representante Permanente de la AIDLR en Ginebra y desde 2013 también en la Asamblea General de la ONU en Nueva York, y también en la ONU en Viena. En 1985, la AIDLR recibió el *participatory status* en el Consejo de Europa en Estrasburgo.

El 15 de septiembre de 1987, en el marco del Año Internacional de la Paz, el Sr. Pérez de Cuéllar, por entonces Secretario General de Naciones Unidas, confirió a la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) el título de «MENSAJERA DE LA PAZ».

En 2012, la AIDLR recibió la condición jurídica de Representante Permanente en el Parlamento Europeo en Bruselas y Estrasburgo. Desde 1946, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) ha venido cooperando con la Asociación Internacional de Libertad Religiosa (IRLA) —fundada en Washington DC, Estados Unidos—, cuyos objetivos son similares. En particular, la IRLA fue socia de la AIDLR en las conferencias internacionales sobre libertad religiosa celebradas en: Ámsterdam en 1977, Roma en 1984, Londres en 1989, y luego en el encuentro que tendría lugar

en Río de Janeiro en junio de 1997. Hay incontables conferencias públicas, incluyendo seminarios y presentaciones en universidades, y seminarios nacionales o internacionales organizados por la AIDLR, intervenciones con órganos parlamentarios internacionales de primera fila; encuentros de sus representantes con jefes de Estado, políticos, dirigentes civiles o religiosos, o visitas a organismos ecuménicos y confesionales.

FILOSOFÍA DE ASOCIACIÓN

En 1948, dos años después de la fundación de la Asociación, Jean Nussbaum escribió:

«El objetivo de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa es diseminar en el mundo entero los principios de esta libertad fundamental y proteger, de todas las formas legítimas, el derecho de todo hombre a adorar como escoja, o a no practicar ninguna religión en absoluto».

«**Nuestra Asociación no representa a ninguna iglesia particular ni a ningún partido político.** Ha asumido la tarea de reunir todas las fuerzas espirituales para luchar contra la intolerancia y el fanatismo en todas sus formas. Todos los hombres, con independencia de su origen, del color de su piel, de su nacionalidad o de su religión, están invitados a integrarse en esta cruzada contra el sectarismo, el fundamentalismo y el terrorismo si tienen amor por la libertad. La carga de trabajo es inmensa, pero, ciertamente, no superará nuestra fuerza ni nuestros medios si todos nos ponemos a trabajar con valentía». Implementamos, así, el ecumenismo, en un ámbito especial, y de forma muy abarcadora; porque apelamos no solo a los cristianos del mundo entero, sino también a los creyentes de todas las religiones. Esperamos incluso que nuestro llamamiento sea oído por los que no tienen religión alguna. ¿Por qué no iban a acompañarnos?».

¿QUÉ HACE ACTUALMENTE LA AIDLR?

Así como hemos destacado anteriormente, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) de Suiza, coopera con organizaciones internacionales y regionales y partici-

pa como Representante Permanente ante Naciones Unidas en Ginebra, Nueva York y Viena, y como Representante ante el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la OSCE.

La AIDLR cree en la importancia de la educación y la formación continuas en derechos humanos y libertad religiosa en todos los ámbitos: cooperación con gobiernos y parlamentos, diplomáticos y políticos, las ONG y la sociedad civil, universidades y académicos, dirigentes religiosos e iglesias, minorías religiosas y otros interesados en la defensa de la paz, los derechos humanos, la libertad religiosa y de conciencia para todas las personas.

La AIDLR considera que la organización y la participación en conferencias, simposios y paneles de gobiernos, parlamentos, universidades, encuentros intergubernamentales, interreligiosos e interculturales son una de las herramientas más importantes de cara a promover el respeto por la dignidad, la no discriminación y la comprensión de la protección de la libertad religiosa, con independencia del pensamiento, la religión o la creencia de cada cual. La Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa también trabaja como asesora de derechos humanos y libertad religiosa, contribuyendo, además, mediante declaraciones escritas u orales, con instituciones internacionales, regionales y nacionales. La AIDLR organiza mesas redondas, conciertos y festivales en pro de los derechos humanos y de la libertad religiosa y monitoriza la legislación, su aplicación y las tendencias sobre asuntos de libertad religiosa.

Por medio de su Secretario General, el Dr. Liviu Olteanu, la AIDLR llama la atención sobre los derechos humanos, la libertad religiosa y las minorías religiosas; en 2013 ha iniciado y en 2014 propuso en la Conferencia Internacional celebrada en Madrid en la Universidad Complutense, la sinergia entre una red de interesados relevantes que la AIDLR ha denominado "PLATAFORMA DIÁLOGO CINCO" (DIALOGUE FIVE FRAMEWORK): Gobernantes – Diplomáticos – Líderes Religiosos – Académicos – ONG/Representantes de la sociedad civil/media; esta Plataforma representa una interacción multidisciplinar e cooperación multistitucional para construir una comprensión eficaz y efectiva entre civilizaciones, culturas y religiones.

El marco del "Diálogo Cinco" estudia cómo pue-



den trabajar conjuntamente de forma eficaz instituciones internacionales, regionales y nacionales, lo que activaría mecanismos que despierten la conciencia de autoridades, dirigentes religiosos, diplomáticos, educadores y del conjunto de la población sobre la necesidad de la tolerancia y la aceptación de las diferencias de los demás, y del respeto de la libertad religiosa de todas las personas.

COMENTARIOS DE UN REPRESENTANTE DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE LA “PLATAFORMA DIÁLOGO CINCO”

Al final de la Conferencia Internacional sobre “Derechos Humanos, Libertad Religiosa y las Minorías Religiosas”, el Dr. Heiner Bielefeldt, Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión o creencia, comentó:

«Tenemos obligaciones de derechos humanos a diferentes niveles: nacional, regional e internacional, y las creencias religiosas y los derechos humanos se desarrollan en direcciones diferentes y pueden socavarse mutuamente. Tenemos el planteamiento del Consejo de Europa, el planteamiento de la Unión Europea, diversos planteamientos nacionales, el planteamiento de la ONU [...]. Sigo pensando que, de hecho, estas diferentes instituciones, a veces, viven en su propio mundo. Necesitamos coordinación: un propósito es evitar el mutuo socavamiento de la autoridad de los estándares de los derechos humanos, y por esa razón tenemos que conocernos mejor, ser conscientes de lo que pasa; por ello, desde mi perspectiva en la que trabajo ahora en la ONU, es muy importante ver qué pasa en el Consejo de Europa, en la Unión Europea, en diferentes países.

La estructura de la Conferencia Internacional de Madrid demuestra cómo evitar daños, situaciones de riesgo o una pérdida de autoridad porque una institución pudiera enfrentarse con otras instituciones; pero, por supuesto, también está la oportunidad positiva de aprender mutuamente; esta es la tarea de la “fertilización” cruzada. Necesitamos estos intercambios para conocer las actividades los unos de los otros para apoyarnos y reforzarnos mutuamente en vez de posiblemente socavarnos sin saber tan siquiera qué hacemos».

Por último, el experto de la ONU recalzó:

«El proyecto de la AIDLR iniciado por el Dr. Liviu

Olteanu se precisa desarrollar en un marco integrado a nivel de instituciones y elementos de infraestructura diversos. La Conferencia de Madrid es realmente un ejemplo; esto es algo que tenemos que hacer, es de verdad algo que deberíamos copiar; es bueno y útil; de hecho, deberíamos establecerlo de forma regular».

Publicando materiales académicos tales como revistas y libros de “Conciencia y libertad” —desde 1948— mediante todos los métodos anteriormente enumerados y otros, la AIDLR intenta contribuir a los objetivos de crecimiento sostenible de la ONU, a la paz y la seguridad en nuestra zona y en el mundo entero, contribuyendo al entendimiento, el respeto y la tolerancia entre personas, culturas y religiones a pesar de sus diferencias. Para la AIDLR, la dignidad de cada persona es importante, y los representantes de la AIDLR defienden —no una religión o creencia sino — el principio de la libertad religiosa para todas las personas.

El profesor Heiner Bielefeldt, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad Religiosa y de Creencia, ponente en la Primera Conferencia Internacional, celebrada en Madrid en 2014.



PLATAFORMA DE DIÁLOGO CINCO

La denominada PLATAFORMA DE DIÁLOGO CINCO es una plataforma multidisciplinaria y multiinstitucional creada en 2013 por Liviu Olteanu, Doctor en Derecho 'Summa Cum Laude' y Secretario General de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR), que trata sobre **Diplomacia de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos y Libertad Religiosa**.

Su objetivo es desarrollar un espacio de coordinación y colaboración en tres niveles:

A nivel Nacional: Políticos - Diplomáticos - Académicos - Religiosos - Sociedad civil / ONGs / medios, lo que supone la cooperación y la coordinación de los representantes nacionales (Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores, Educación, Cultura)

A nivel Regional Europeo: Consejo de Europa, Unión Europea, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, etc.; y

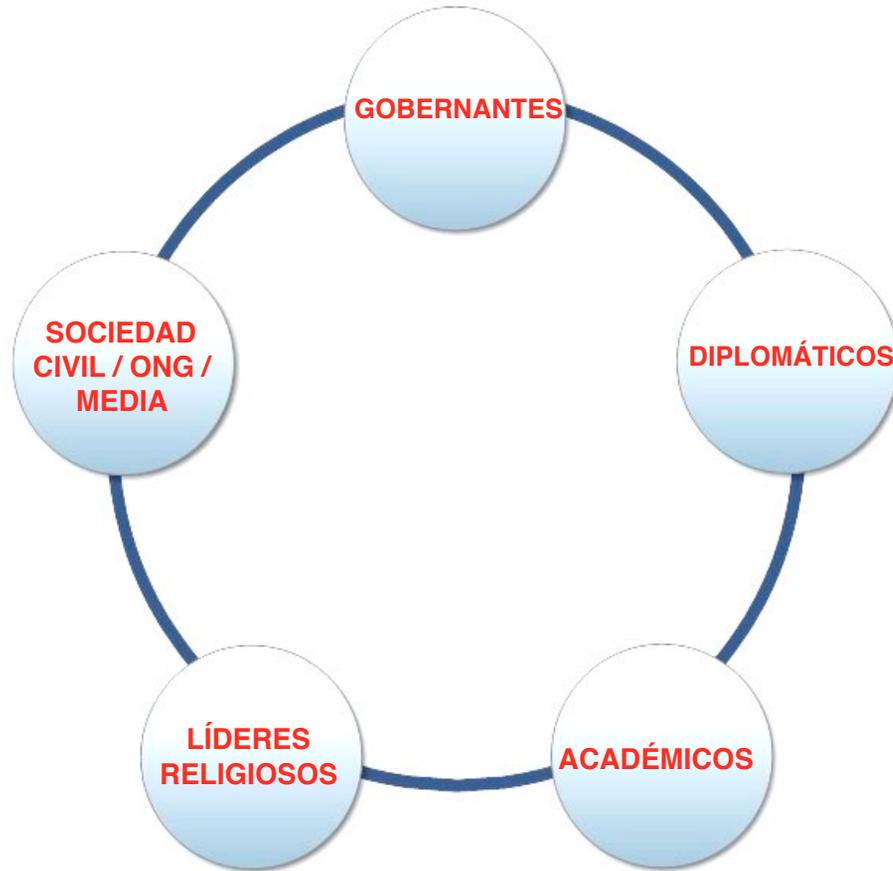
A nivel Internacional: Naciones Unidas, USCIRF, etc.

A la creación de esta plataforma como nuevo patrón internacional sobre el cual basar el nuevo paradigma para la defensa de los derechos humanos, le **sucedieron** a nivel internacional los siguientes eventos:

1. En enero de 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, fue lanzado el concepto **Dialogo Cinco** durante la «*Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Libertad Religiosa y Minorías Religiosas*», en presencia del Dr. Heiner Bielefeldt, Relator Especial de las Naciones Unidas en Libertad Religiosa y Creencias, y de Rita Izsak, Relatora Especial de las Naciones Unidas para las Minorías, contando además con otros ilustres representantes regionales europeos y nacionales, académicos, diplomáticos, líderes religiosos y organizaciones no gubernamentales (ONG's).
2. La Plataforma de Dialogo Cinco, se fue desarrollando en diversos eventos paralelos organizados por la AIDLR, como el que tuvo lugar en junio de 2014 en Naciones Unidas, durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos, que trató sobre «*Derechos humanos, Libertad Religiosa y Minorías religiosas en el mundo*», y que fueron co-patrocinados por las misiones de las Naciones Unidas de Canadá, España, Noruega, Uruguay y por el Consejo de Europa.
3. La estructura de la Plataforma Dialogo Cinco se puso de nuevo en relieve y continuó con la aplicación práctica del nuevo enfoque en la «*Segunda Conferencia Internacional sobre Libertad, Religión, Seguridad ¿Términos antagónicos en el contexto de la inseguridad internacional?*» que fue co-patrocinada por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, con la participación del Excmo. Sr. D. Rafael Catalá Polo, Ministro de Justicia, y la Embajadora General para la Alianza de Civilizaciones, Excmo. Sra. D^a. Belén Alfaro, así como otros muchos invitados ilustres, y que se celebró en Madrid, en mayo de 2016.
4. Los pasos descritos anteriormente de la Plataforma Dialogo Cinco, finalmente fueron consolidados en la «*Cumbre Mundial sobre Religión, Paz y Seguridad*», que tuvo lugar en el Palacio de las Naciones de Ginebra, del 23 al 25 de noviembre de 2016, y que fue co-organizado por el Dr. Liviu Olteanu, Secretario General de la AIDLR en Berna, Suiza, y por el Excmo. Sr. Adama Dieng, Secretario General Adjunto, y Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Prevención del Genocidio y por la Oficina de Prevención del Genocidio y Responsabilidad para Proteger de Nueva York. El evento fue co-patrocinado por la UE y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España. La Cumbre Mundial votó al final de las reuniones y aprobó la Declaración Final resultante sobre los próximos pasos a seguir relativos a la «Plataforma Internacional sobre Religión, Paz y Seguridad».



LA ESTRUCTURA DE LA “PLATAFORMA DIÁLOGO CINCO”



Dialogue Five Framework
Copyright©2013



**PRESIDENTES
DEL COMITÉ HONORARIO**



ELEANOR ROOSEVELT,

PRIMERA PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, PROMOTORA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA PRIMERA PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLR de 1946 a 1962



LA LIBERTAD ES UN ASUNTO CLAVE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DIVERSAS POLÍTICAS CLAVE QUE DIVIDEN A LA GENTE Y A LOS GOBIERNOS

Lo que el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt subrayó el 13 de abril de 1945 tiene hoy un valor igual o superior. Dijo: «Buscamos la paz, una paz duradera. Más que un fin de la guerra, queremos un fin al comienzo de todas las guerras: sí, un fin al método brutal, inhumano y completamente impráctico de zanjar las diferencias entre gobiernos. Hoy nos enfrentamos al hecho preeminente de que, si queremos que la civilización sobreviva, debemos cultivar la ciencia de las relaciones humanas: la capacidad de que todos los pueblos, de que gente de todo tipo, vivan juntos y trabajen juntos, en el mismo mundo de paz».

Roosevelt creía verdaderamente en la posibilidad de un mundo tal. El mismo legado en pro de la paz y los derechos humanos sería continuado por su esposa.

La Sra. Eleanor Roosevelt, podía haberse contentado con heredar un apellido universalmente conocido legado de su esposo. No obstante, queriendo más,

se convirtió en defensora de la causa de la dignidad humana en el mundo. Por méritos propios, se ganó el respeto y el reconocimiento de todos los hombres pensantes. Como primera Presidente Honoraria de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa, le correspondió inaugurar la emisión radiofónica de “Conciencia y libertad” en Radio Monte Carlo.

He aquí un breve extracto de su magnífico discurso:

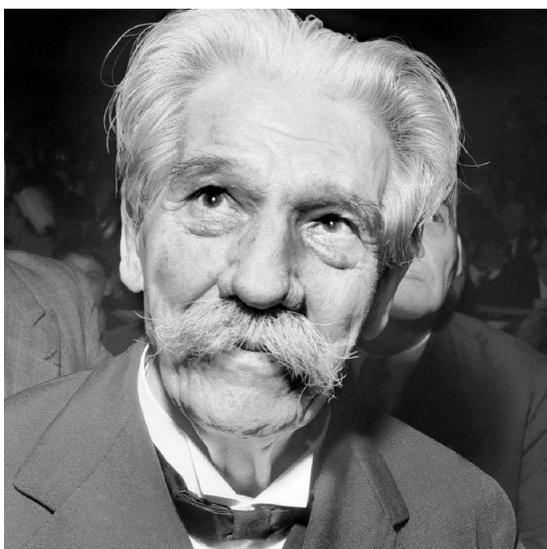
«La libertad es un asunto clave para el establecimiento de diversas políticas clave que dividen a los pueblos y a los gobiernos hoy y, por lo tanto, es un asunto que afectará al futuro de Naciones Unidas.

La importancia decisiva de este asunto fue plenamente reconocida por los fundadores de Naciones Unidas, en San Francisco. La inquietud por el mantenimiento y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales es consustancial con el ideario de Naciones Unidas. Naciones Unidas ha puesto de manifiesto que se propone mantener los derechos humanos y proteger la dignidad de la personalidad humana. En primer lugar, es preciso que entendamos plenamente la libertad esencial de la democracia.

Los derechos humanos básicos son simples y es fácil entenderlos: libertad de expresión y libertad de prensa; libertad de conciencia y de culto; libertad de reunión y derecho de petición; el derecho de los hombres de estar seguros en su hogar y libres de registro e incautación irrazonables y de arrestos y sanciones arbitrarios. El criterio inmediato es no solo en qué medida se han consolidado ya los derechos y las libertades humanas, sino en qué dirección se mueve el mundo. Esto refleja la premisa básica de los estatutos de que la paz y la seguridad de la humanidad están directamente ligadas al respeto mutuo de los derechos y las libertades de todos.

DR. ALBERT SCHWEITZER,

GALARDONADO CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ, ES EL SEGUNDO PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLR, de 1962 a 1966



NO PODEMOS ABDICAR NUESTRA CONCIENCIA A UNA ORGANIZACIÓN NI A UN GOBIERNO

Albert Schweitzer, Doctor en Filosofía en 1899, licenciado en Teología en 1900, dos años después fue nombrado “maestro de conferencias” de la Facultad de Teología protestante de Estrasburgo, donde se distinguió por sus opiniones sobre el Nuevo Testamento que expuso en la tesis “Historia de investigaciones sobre la vida de Jesús” en 1905. La tesis que sostiene Schweitzer es la siguiente: el cristianismo es esencialmente una escatología, es decir, anuncio del advenimiento del Reino de Dios. Esta espera puede parecer alejada de nuestras modernas concepciones pero la moral que contiene no lo es en modo alguno, por cuanto consiste en una conducta activa, ni pesimista ni optimista, frente al mundo.

Su brillante carrera dio un giro en 1913, al graduarse en medicina y partir hacia El Congo francés, con el fin de fundar un hospital. La “veneración de la vida”, resultante en su conducta activa, constituyó el principio de su religión y la inspiración de su actividad al servicio del hombre. En el año 1953 le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz.

En su obra “El problema de la Paz en el mundo hoy” 1954, declara: *“No podemos abdicar nuestra conciencia a una organización ni a un gobierno, ¿Soy yo guardián de mi hermano? . ¡Desde luego que sí! No puedo escapar de mi responsabilidad diciendo que el Estado hará cuanto sea necesario. Es una tragedia que hoy tantos piensen y sientan lo contrario”.*

Solo cuando nazca un ideal de paz en la mente de los pueblos, cumplirán de forma eficaz las instituciones fundadas para mantener esta paz, la función que se espera de ellas. Ojalá que los hombres que tienen el destino de los pueblos en sus manos eviten deliberadamente cualquier cosa que pudiera hacer que la situación actual se deteriore y se vuelva aún más peligrosa. Ojalá hagan caso de las palabras del apóstol Pablo: «Si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres». Estas palabras son válidas no solo para los individuos, sino también para las naciones. Ojalá que estas naciones, en su empeño por mantener la paz, hagan todo lo posible por dar al espíritu tiempo para crecer y actuar.

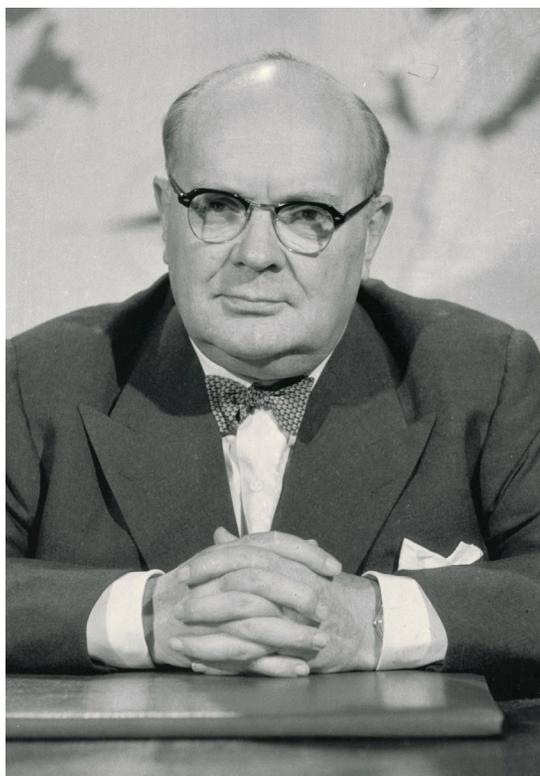
El gran secreto del éxito es pasar por la vida como quien nunca se agota. Eso es posible para aquel que nunca discute ni lucha con los hombres y los hechos, sino que, en toda experiencia, practica la introspección y busca en sí mismo la causa última de las cosas.



PAUL-HENRY SPAAK,

TERCER PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLH, DE 1966-1972

LA EUROPA DEL MAÑANA, UNA EUROPA SUPRANACIONAL



Durante toda su vida, Paul-Henri Spaak se mantuvo incondicionalmente apegado a los valores de la libertad, el humanismo y la democracia que le habían sido inculcados en la niñez. Fiel a sus propias creencias, nunca vaciló en la defensa de estos principios en el transcurso de su larga y prolífica carrera política, tanto nacional como internacionalmente.

Inteligente, generoso y sensible, y abierto al diálogo, Spaak no era hombre para ser coartado por posiciones y actitudes rígidas o inquebrantables. Pragmático él, era muy consciente del desar-

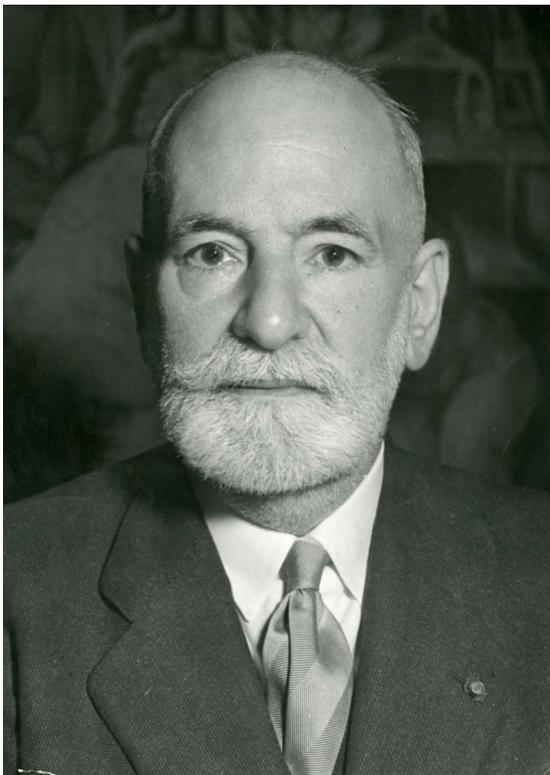
rollo ininterrumpido de ideas y acontecimientos. También estaba dispuesto a plegarse a estas limitaciones, a veces al precio de tener que hacer dolorosas concesiones.

Spaak cobró prominencia en 1945, cuando fue elegido presidente de la primera sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Fue un firme defensor de la independencia de la Comisión Europea. Declaró: «La Europa del mañana debe ser una Europa supranacional». El primer edificio del Parlamento Europeo en Bruselas recibió su nombre, en reconocimiento de su trabajo por Europa.

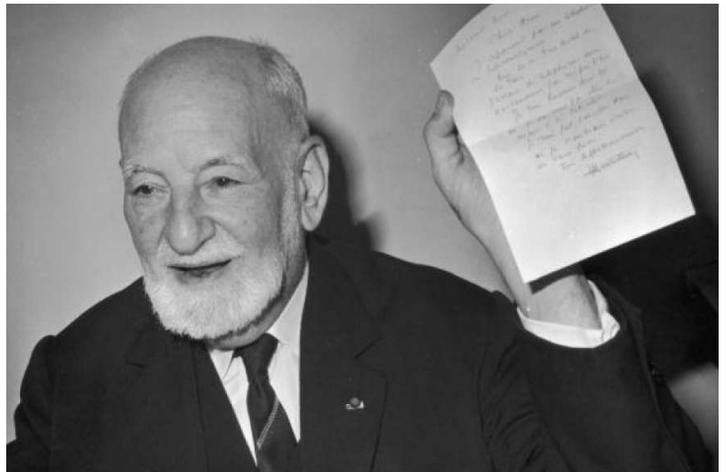
RENÉ CASSIN,

CUARTO PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLR, DE 1972–1976

GALARDONADO CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ Y APASIONADO DEFENSOR DE LA PAZ



La Sra. Cassin dijo de René que era un apasionado defensor de la paz. Él creía que había que movilizar, con la cooperación de estadistas, a las fuerzas morales, seculares y religiosas sin excluir ninguna confesión religiosa; buscó entablar conversaciones con representantes de todas las fes. Genuino “luchador de fondo” contra todo lo que oprimiera a la humanidad, fue un despertador de conciencias, un apasionado defensor de la paz y de la hermandad de los hombres de buena voluntad. En esto fue religioso.



En más de una ocasión compartió este recuerdo de la guerra de 1914:

«A finales de septiembre de 1914, yo resulté gravemente herido de un balazo en el estómago, y todavía recuerdo el incendio que había calcinado la enfermería del pueblo de Dompcevrin. De madrugada, estaba tirado en el suelo con grandes dolores, como mis compañeros. Al amanecer, vi la fornida silueta del cura que iba de acá para allá en la zona. Cuando llegó hasta donde yo estaba, me encontraba plenamente consciente y, aunque di las gracias al cura por su visita, le dije con total sinceridad: “Soy un extraño para su forma de adoración y no comparto sus convicciones”. Con voz vigoroso, respondió: “Hijo mío, si tienes que presentarte ante el Juez Supremo en poco tiempo, sabe que será un juez de amor”. Esta escena no la olvidaré nunca». Para René Cassin, el remedio más eficaz contra el odio es la justicia, y la ley está formulada sobre esa inspiración. Peleó esta batalla hasta sus días finales.



EDGAR FAURE,

QUINTO PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLR, DE 1976–1988

UN IMPORTANTE HOMBRE DE ESTADO



A la invitación realizada por el Dr. Pierre Larnares, Secretario General de la AIDLR, para convertirse en Presidente del Comité Honorario, Edgar Faure respondió:

«Muy Señor Mío: En respuesta a su carta y al contacto ya establecido entre el Sr. André Dufau y mi colega el profesor Hubert Thierry, me complace informarle de mi aceptación voluntaria a suceder a mi difunto y añorado amigo René CASSIN como presidente del Comité Honorario de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa. Esta es una causa en la que tengo un profundo interés. La presencia en el comité de personalidades tales como el presidente SENGHOR y el profesor ELLUL, por las que tengo la máxima estima, es una razón adicional para aceptar su cortés propuesta. Con la sincera esperanza de que tengamos ocasión de vernos en el futuro cercano, tenga a bien permitirme presentarle mis mejores saludos. Edgar Faure».



LEOPOLD SÉDAR SENGHOR,

SEXTO PRESIDENTE DEL COMITÉ HONORARIO DE LA AIDLR,
DE 1988–2001

ACADÉMICO Y POLÍTICO

Carta del 10 de noviembre de 1988

Leopold Sédar Senghor

Léopold Sédar SENGHOR
B.P. 5106
DAKAR – FANN (Sénégal)

N° 012/FS/88

Dakar, 10 November 1988



Mr. Secretary General,

I have received your very touching letter dated 6 October 1988.

Your letter was of even more interest for as well as being a socialist, I am a practising Catholic. That is to say that I am in favour of religious liberty.

Therefore, I accept with pleasure the position as director of the steering committee of your association.

I look forward to the pleasure of making your acquaintance, Mr. Secretary General.

Leopold Sedar Senghor

Mr. Gianfranco Rossi
Secretary General
of the International Association
for the Defense of Religious
Liberty
Schlosshaldenstrasse 17
3006 BERN (Switzerland)

I am very happy to accept your invitation to be the President (Chairman ?) of The Committee of Honour of your Association.

Léopold Sédar Senghor

Former President of the Republic of Senegal

Leopold Sédar Senghor es el sexto Presidente del Comité Honorario de la AIDLR (Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa). Poeta, autor, miembro de la Academia Francesa, pero también político, fue el primer presidente de la República de Senegal. Ha defendido la diversidad cultural y las libertades individuales.



MARY ROBINSON,
EXPRESIDENTA DE IRLANDA Y ALTA COMISARIA PARA LOS DERECHOS
HUMANOS DE LA ONU, LA ACTUAL PRESIDENTA DEL COMITÉ
HONORARIO DE LA AIDLR DESDE 2001

Carta del 1 de agosto de 2003

Mary Robinson

ETHICAL GLOBALIZATION INITIATIVE

A project led by Mary Robinson

1 August 2003

Dear Sir,

Thank you for your letter on behalf of the International Association for the Defence of Religious Liberty, inviting me to become the Chairperson of the Honorary Committee, which counts amongst its members several VIPs from the scientific, political and religious arena.

I am very familiar with the history of the association, and I am very honoured to accept the invitation to become Chairperson of the Honorary Committee, following in the footsteps of those great names that precede me.

I will be ready to promote, along with the association, the rights linked to freedom of religion and conviction, and to urge further thought on the implications of this fundamental dimension of human dignity.

Please accept, Sir, the expression of my highest consideration,

Mary Robinson

Maurice Verfaillie
Secretary General
International Association for the Defence of Religious Liberty
Schlosshaldenstrasse 17
CH 3000 Berne 32

Fax: +31 359 15 66

271 Madison Avenue Suite 605 New York, New York 10016 USA Tel: +1 212 895 8082 fax +1 212 895 8084
email: mary.robinson@eginitiave.org www.eginitiave.org

48 Chemin du Grand-Montfleury PO Box 147 1290 Versoix, Switzerland tel: +41 22 755 2125 fax: +41 22 755 2287



Mary Robinson es la Presidente del Comité Honorario de la AIDLR. Anteriormente fue Alta Comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y anterior presidente de la República de Irlanda. Recibió la Medalla Presidencial de la Libertad en 2009 de manos de Barack Obama.



**LOS SECRETARIOS
GENERALES DE NACIONES
UNIDAS Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA DE LA AIDLR**



DAG HAMMERSKJÖLD

Y LA SALA DE MEDITACIÓN Y ORACION DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK



En 1957, Dag Hammarskjöld, Secretario General de Naciones Unidas, expresó una perspectiva atípica que puede tener un impacto en el apoyo de la paz; planificó y supervisó personalmente cada detalle de la creación de la “Sala de Meditación de Naciones Unidas” tal como existe hoy e hizo grabar el siguiente texto en una pared orientada hacia la sede de la ONU en Nueva York

relativo a esta especial —y necesaria— sala de oración y meditación por la paz.

«Todos tenemos en nuestro interior un centro de quietud rodeado de silencio. Esta casa (Naciones Unidas), dedicada al trabajo y el debate al servicio de la paz, debería contar con un recinto dedicado al silencio en el sentido exterior y a la quietud en el sentido interior. Se ha querido crear en esta salita un lugar cuyas puertas puedan abrirse a las infinitas tierras del pensamiento y la oración. Aquí se encontrarán personas de muchas fes y, por esa razón no podía usarse ninguno de los símbolos a los que estamos acostumbrados en nuestra meditación. Sin embargo, hay cosas simples que nos hablan a todos con el mismo lenguaje.

Hemos buscado tales cosas y creemos que las hemos encontrado en el haz de luz que incide sobre la brillante superficie de la roca maciza. Por eso, en el centro de la sala, vemos un símbolo de cómo, diariamente, la luz de los cielos da vida a la tierra en la que estamos, símbolo para muchos de nosotros de cómo la luz del espíritu da vida a la materia. Pero la piedra que hay en medio de la sala tiene más que contarnos.

Podemos verla como un altar vacío, no porque no haya ningún Dios, ni porque sea un altar a un dios desconocido, sino porque está dedicado al Dios al que el hombre adora con muchos nombres y en muchas formas. La piedra en medio de la sala también nos recuerda lo firme y lo permanente en un mundo de movimiento y de cambio. El bloque de mineral de hierro tiene el peso y la solidez de lo eterno. Es un recordatorio de esa piedra angular del aguante y de la fe en los que debe basarse todo esfuerzo humano.

El material de la piedra dirige nuestros pensamientos a la necesidad de elección entre la de-



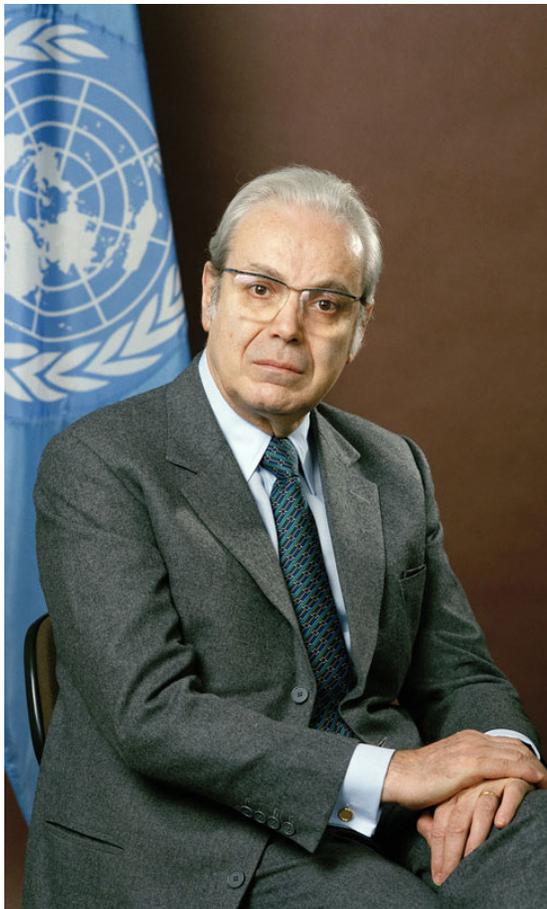
strucción y la construcción, entre la guerra y la paz. De hierro el hombre ha forjado sus espadas, de hierro ha hecho también sus rejas de arado. De hierro ha construido carros de combate, pero de hierro, asimismo, ha edificado hogares para el hombre. El bloque de mineral de hierro es parte de la riqueza que hemos heredado en esta tierra nuestra. ¿Cómo hemos de usarlo?

El haz de luz incide sobre la piedra en una sala de absoluta sencillez. No hay más símbolos; no hay nada que distraiga nuestra atención ni que in-

terrumpe la quietud dentro de nosotros mismos. Cuando nuestros ojos dejan estos símbolos y se fijan en la pared delantera, encuentran un simple patrón que abre la sala a la armonía, a la libertad y al equilibrio del espacio. Hay un antiguo dicho según el cual el sentido de una vasija no está en sus paredes, sino en el vacío. Pasa lo mismo en esta sala. Es para que los que aquí vengan llenen el vacío con lo que encuentren en el centro de quietud que ellos tengan».



JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR, Y LA DISTINCIÓN DE LA AIDLR CON EL TÍTULO “MENSAJERA DE LA PAZ”



Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la ONU, como reconocimiento de la significativa contribución al programa y a los objetivos del Año Internacional de la Paz, distinguió a la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa como “Mensajera de la Paz” en 1987.

Pérez de Cuéllar dijo: «La Asamblea General, en su primera sesión, se ha embarcado en la tarea

de la organización, que es plasmar los principios proclamados en los estatutos al declarar que “re-
donda en beneficio de la humanidad poner fin de inmediato a la persecución y a la discriminación religiosa o racial”, e, invitando a gobiernos y autoridades competentes, “tomar, con este fin, las medidas más rápidas y enérgicas”.

La libertad de conciencia va más allá de la libertad de pensamiento. Es, ciertamente, una ley activa que, según los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, implica “la libertad de tener o adoptar una religión o una creencia según la elección de cada cual, y la libertad de manifestar la religión o la creencia de uno, individualmente o en comunidad con otros, y en público o en privado a través de la enseñanza, en la práctica, en el culto y mediante la observancia de rituales”. Si la libertad de conciencia fue la base de algunos de los logros más nobles de la humanidad, su violación ha causado, a lo largo de los siglos, sufrimiento humano indecible; en nuestro tiempo, el ejercicio de este derecho es una lucha constante.



La libertad de conciencia
va más allá de la libertad de
pensamiento.

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

International Year of Peace السنة الدولية للسلام Международный год мира Année internationale de la paix 国际和平年 Año Internacional de la Paz



In recognition of
a significant contribution to
the programme and objectives of
the International Year of Peace,
proclaimed by the United Nations General Assembly,
the Secretary-General designates

*International Association for the
Defense of Religious Liberty*

as a
Peace Messenger

A handwritten signature in dark ink, which appears to read 'Javier Pérez de Cuéllar'.

Javier Pérez de Cuéllar

15 September 1987



International Year of Peace السنة الدولية للسلام Международный год мира Année internationale de la paix 国际和平年 Año Internacional de la Paz





BOUTROS BOUTROS-GHALI, Y LA REVISTA “CONCIENCIA Y LIBERTAD”

Carta del 6 de febrero de 1993

Boutros Boutros-Ghali



OFFICE OF THE SECRETARY GENERAL

6 February 1993

Dear Sir,

It is with great interest that I read your letter of 16 December 1992, as well as the special edition of your magazine 'Conscience and Liberty' featuring the activities of the United Nations in promoting freedom of thought and religion. I thank you sincerely for them both.

First, I would like to let you know how grateful I am for your encouragement in this mission that is very much my own. The task of the UN in these troubled times, even notably in the heart of Europe, is most certainly not the easiest. Like you, I am convinced of the necessity to safeguard freedom of conscience, which has been jeopardised by all forms of extremism across various global platforms. It is evident that there can be no work for peace and justice without a profound and daily commitment to tolerance.

Finally, I would like to express how anxious I am to promote the wonderful founding principles of the United Nations charter and therefore, intend to support associations such as yours; without which the UN would not have the necessary stepping stones that it very much needs to access the public conscience.

My dear Sir, I thank you once again for your kind concern and offer you my most sincere regards.

Boutros Boutros-Ghali

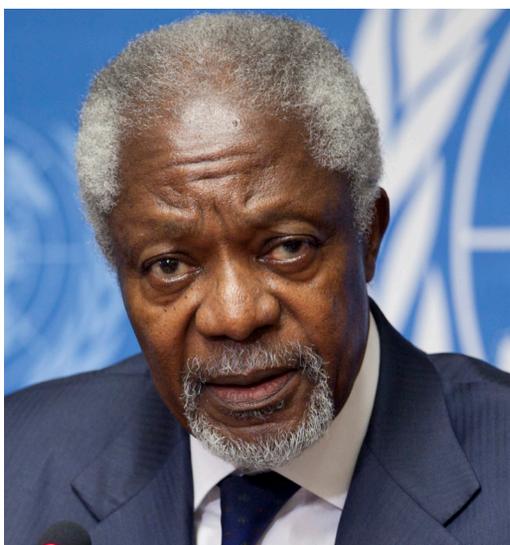
Mr Gianfranco Rossi
Secretary General
International Association
for the Defence of Religious
Liberty
Berne



Boutros Boutros-Ghali fue Secretario General de Naciones Unidas de 1992 a 1996. Estadista y diplomático egipcio, experto legal y profesor universitario, fue profesor de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en la Universidad de El Cairo.

KOFI ANNAN,

LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES Y LAS REFORMAS DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS



Kofi Annan, Secretario General de la ONU, hablando de las personas que sacrificaron su vida en la causa de la paz, recalcó: «Naciones Unidas fue fundada por hombres y mujeres que soñaron en la paz porque conocían el coste de la guerra. En nuestros días también hemos sido testigos de amigos y colegas que pagaron con su vida su adhesión a la causa de la paz».

Hablando también sobre el papel de la gente de fe en la causa de la paz, subraya:

«La gente de fe es una fuerte influencia para la conducta de grupos e individuos. Como maestros y guías, podéis ser poderosos agentes del cambio. Podéis inspirar a la gente a alcanzar nuevos niveles de compromiso y de servicio público. Podéis contribuir a salvar las simas de la ignorancia, el temor y la incomprensión. Podéis dar ejemplo de diálogo y cooperación interconfesionales. Juntos, podéis contribuir a trazar una senda de moderación para los devotos, mostrándoles que pueden seguir siendo fieles a sus convicciones y sus creencias mientras se entregan por entero al mundo cambiante que los rodea.

Vuestras deliberaciones también os deberían capacitar para hacer una importante aportación a la “Alianza de Civilizaciones”, que está concebida para responder a la necesidad de un esfuerzo comprometido por parte de la comunidad internacional, en sus formas tanto gubernamentales como de sociedad civil: salvar las divisiones y superar prejuicios, malentendidos y polarizaciones que potencialmente amenazan la paz mundial. En este espíritu os animo a difundir su mensaje de diálogo y de coexistencia pacífica en vuestras comunidades».





BAN KI-moon

LA FE EN NUESTRO FUTURO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los fundadores de Naciones Unidas entendieron que la soberanía confiere responsabilidad, la responsabilidad de garantizar la protección de los seres humanos contra la necesidad, contra la guerra y contra la represión. La tarea de la protección humana no es ni simple ni fácil. No siempre tenemos éxito. Pero debemos seguir intentándolo para cambiar las cosas. Esa es nuestra responsabilidad individual y colectiva.

Los retos que afrontamos han cambiado, pero no nuestra responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. En tal mundo irreversiblemente interconectado, los retos que uno afronta llegan a ser retos afrontados por todos; a veces, de forma gradual, pero a menudo repentinamente. Esta es la lógica global de nuestros tiempos. Quiero traer la sensación de la

esperanza y la solidaridad a la gente hoy necesitada y garantizar que Naciones Unidas es un instrumento eficaz de progreso y dignidad para todos.

Los derechos humanos son un componente esencial de la protección humana, la responsabilidad de proteger poblaciones previniendo el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y la limpieza étnica. Sin embargo, mi doctrina contempla que nuestros esfuerzos por prevenir estos terribles crímenes descansen en tres pilares: en primer lugar, la responsabilidad del Estado —cada Estado debe ser responsable—; en segundo lugar, la responsabilidad internacional para ayudar a los Estados a tener éxito; y, en tercer lugar, respuestas oportunas y decisivas, en el supuesto caso de que las autoridades nacionales hicieran dejación manifiesta de autoridad al no proteger a quien deben, incluyendo las del Capítulo VII si el Consejo de Seguridad considera necesarios tales pasos.

Creo que la sociedad civil puede ser los ojos y los observadores de cómo implementan los gobiernos todos estos principios de justicia e imputabilidad.

Juntos, podemos dar respuesta al clamor de ese niño atrapado bajo los escombros de un terremoto, y al de las personas atrapadas en el fuego cruzado de las armas y al de los que se preguntan: ¿Puede el mundo oír mi llamamiento? ¿Quién nos ayudará a mí y a mi familia? La ONU reconoce que la protección humana se encuentra en el centro tanto de sus fines como de sus principios.

Con independencia de la tradición religiosa, tenemos una fe común: una fe en nuestro futuro compartido. Echemos mano de nuestra humanidad común y hagamos un mundo mejor.



**SECRETARIOS
GENERALES DE LA AIDL R**



DR. JEAN NUSSBAUM, PRESIDENTE FUNDADOR DE LA AIDLR



¿Cómo podemos afirmar luchar contra el fanatismo si, pasivamente, contribuimos o consentimos, aunque sea vagamente, a su victoria universal?

DR. JEAN NUSSBAUM

CUATRO PERSPECTIVAS SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

1. La perspectiva sobre un país libre

La lucha por la libertad ha afectado ahora al mundo entero, y la salvación de nuestra civilización depende de su resultado. Sin embargo, ¿qué es un país libre? Hay diferentes respuestas y abundan las interpretaciones más o menos tendenciosas. ¿Sigue habiendo una “piedra de toque” que, indiscutiblemente, haga posible emitir un juicio? Ciertamente. Hela aquí: Un país libre es, sin duda alguna, aquel en el que un ciudadano puede pensar lo que le plazca, en el que pueda creer o no creer, aquel en el que la libertad religiosa sea sólida y sin limitaciones oficiales. La libertad religiosa existe únicamente en el mundo libre, y la primera indicación de una opresión social o política para los ciudadanos comienza con una restricción de su derecho de adorar según su parecer o con el repudio de tal derecho.

2. La perspectiva de unirnos en la vigilancia de la libertad

Creyentes o no creyentes, protestantes o católicos, cristianos, judíos o musulmanes, filósofos, agnósticos o espiritistas se encuentran fraternalmente unidos dentro de sus filas, que crecen continuamente. Necesitamos, en cada país a lo largo y ancho del mundo, colaboradores y delegados, con independencia de sus inclinaciones políticas o de sus matices doctrinales o dogmáticos, siempre y cuando su corazón y su espíritu estén, por encima de todo, abiertos y lo bastante preocupados por persistir. ¿Le gustaría a usted acompañarnos? Puede hacerlo mostrándonos simplemente su sintonía con nosotros o afiliándose a nuestra Asociación, cuya Presidencia Honoraria ha sido aceptada por la Sra. Roosevelt. Ha llegado el momento de que la elite esté en guardia. La salvación de nuestra libertad, construida sobre siglos de luchas implacables e innumerables sacrificios, depende de la vigilancia de todos.



Asamblea de Naciones Unidas, Palais de Chaillot, en París, 24 de enero de 1952. Jean Nussbaum con Eleanor Roosevelt —viuda del anterior presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt— y otras personalidades: Bert Beverly Beach, André Lecoultre y John Robert Bertalot.

3. La perspectiva sobre la creación de un clima de tolerancia

La tolerancia corre peligro. ¿No es nuestra razón misma de existir defender y gritar cada vez que sea atacada? ¿Cómo podemos afirmar luchar contra el fanatismo si, pasivamente, contribuimos o consentimos, aunque sea vagamente, a su victoria universal? Nos hemos hecho estas preguntas y con el mismo grado de preocupación que usted. No se nos han escapado ni su seriedad ni su urgencia. Sin embargo, las únicas armas a nuestra disposición para resolver estos asuntos son armas espirituales. Gracias a Dios, no son las menos eficaces, pero tampoco son las más obvias. Nuestra primera meta es crear un clima de tolerancia. Somos plenamente conscientes de que la tolerancia es difícil de practicar y la rehuimos muy rápidamente una vez que sucumbimos a la pasión. Nunca cumpliremos nuestra misión organizando una cruzada de los “tolerantes” contra los “intolerantes”. El fanatismo existe, es un hecho, pero rara vez se delata *motu proprio*. Ciertamente, es una pena que

el avance de la democracia en el mundo no haya llevado a la desaparición del delito de opinión, pero depende de cada nación darse la ley que más le convenga.

4. La perspectiva sobre la neutralidad política

Consideramos deber nuestro —también de tolerancia— mantener una estricta neutralidad política y nunca emitir un juicio precipitado o desconsiderado sobre asuntos internos de un Estado. La causa de la libertad religiosa no puede ganar nada mediante esta inoportuna intervención. Los que tengan que luchar por mantener su fe —pero que, no obstante, puedan seguir aferándose a ella y pasársela a sus hijos— corren el riesgo de ver que un gobierno que ya los trata con sospecha se alarme tras recibir nuestras críticas y protestas. Sabemos que toda obra de tolerancia es, fundamentalmente, una obra de paz y fraternidad, y haremos cuanto esté en nuestro poder para no fracasar nunca en este deber sagrado.



DR. PIERRE LANARES, EX SECRETARIO GENERAL DE LA AIDLR



LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

El hombre puede escoger actuar según principios que favorezcan su realización, tales como los presentados por Dios, pero también puede escoger tener una actitud diferente aceptando las consecuencias. Una libertad que no tenga ningún medio de expresión ya no es libertad. Dios dio al hombre la posibilidad de rechazarlo, advirtiéndole que toda libertad implica responsabilidad. La libertad sin amor es una fuente de confrontaciones y coacciones en la vida religiosa, así como en la vida cotidiana.

El César, símbolo de la autoridad política, tiene un poder *limitado* en la administración de las re-

laciones sociales, un poder *transitorio* hasta el establecimiento del reino de Dios, y tiene un poder *delegado*. La lealtad ciudadana permanente y prioritaria debe ser guardada para Dios, porque “es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5: 29). Si el César va más allá de los límites de la autoridad a él conferida sobre los seres humanos a su cuidado, engendrará conflictos entre su voluntad dominante y la libertad de conciencia del hombre. La existencia del César forma parte de la voluntad de Dios para el bien del hombre, pero no justifica la existencia de un César totalitario. El César sigue siendo responsable ante aquel que delegó en él su poder. De hecho, la libertad religiosa no es un derecho humano entre otros. Es el fundamento de otras libertades. La libertad religiosa de Jesús es diferente. Es un derecho que dimana de un deber de actuar según la propia conciencia; el deber del que uno es responsable ante Dios y el abandono del cual podría tener consecuencias eternas.

La libertad proclamada por Jesús es una relación de amor con el Creador y con todos los hombres, a los que se concede la libertad cuyo respeto pedimos para nosotros mismos.

La libertad sin amor es una
fuente de confrontaciones y
coacciones en la vida religiosa,
así como en la vida

cotidiana.

PIERRE LANARES



DR. GIANFRANCO ROSSI, EX SECRETARIO GENERAL DE LA AIDLR



LAS DIFERENTES “COSMOVISIONES” TIENEN DERECHO A EXISTIR

Toda nación, ciertamente, tiene el derecho inalienable de la autodeterminación, de escoger y desarrollar libremente sus sistemas político, social, económico y cultural. Pero ninguna nación ni grupo puede arrogarse el derecho de establecer o mantener un sistema político que no respete los derechos y la libertad fundamental de las personas; en otras palabras, que se niegue a respetar la dignidad inherente de cada miembro de la raza humana.

De hecho, garantizar este derecho a cada individuo significa reconocer su derecho a ser él, a vivir en armonía con sus convicciones más profundas y con su propia cosmovisión, a medrar en una

perspectiva que va más allá de su vida en la tierra para alcanzar la certidumbre de un destino eterno. Solo podemos recalcar las palabras de René Cassin, laureado con el Premio Nobel de la Paz y uno de los padres de la Declaración Universal de Derechos Humanos cuando dijo:

El derecho a la libertad de pensamiento es la base y el punto de partida de todos los demás derechos. Precisamente el derecho a la libertad de conciencia da al ser humano su valor y su dignidad. Las diferentes “cosmovisiones” —sean religiosas o no— deberían tener derecho a existir, a expresarse y a ser valoradas en una atmósfera de respeto mutuo. Las religiones con una visión global de la familia humana que prediquen la justicia, la paz y el amor entre los hombres deberían desempeñar un papel importante en la construcción de una sociedad pluralista que respete los derechos humanos.

Debemos luchar vigorosamente y casi con urgencia contra el extremismo religioso y hacer cuanto esté en nuestra mano por garantizar que el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o convicción sea reconocido y garantizado por la ley en cada país, no solo en principio, sino también en todas sus diferentes manifestaciones.

El derecho a la libertad de
pensamiento es la base
y el punto de partida
de todos los demás
derechos.



DR. GIANFRANCO ROSSI



DR. MAURICE VERFAILLE, EX SECRETARIO GENERAL DE LA AIDLR



miento son reprobables. Los que dañen la libertad de elección en el asunto de la conciencia y la religión, como los que violen la dignidad humana, que pongan en peligro la seguridad de hombres y mujeres, su salud y su vida o que sobrepasen los límites de la buena moralidad deberían ser castigados de la misma manera. Pero también es esencial para el funcionamiento de una verdadera democracia que los castigos cuenten con la misma fundamentación jurídica que los que se aplican por igual a todos: a individuos o comunidades, a iglesias tradicionales, tanto antiguas como nuevas, a comunidades espirituales antiguas o nuevas, tanto a grupos mayoritarios como a minorías.

NO RESPONDER A LA INTOLERANCIA CON INTOLERANCIA

En San Francisco, acabada la Segunda Guerra Mundial, hombres y mujeres de buena voluntad crearon la Organización de Naciones Unidas y, unos años después, en 1949, otros dieron origen al Consejo de Europa; todos tenían los mismos objetivos fundamentales: prevenir las miserias de la guerra para las generaciones futuras, promover la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y poner en práctica la tolerancia requerida para vivir en paz mutuamente.

En principio, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa no defiende la libertad religiosa a toda costa. Es evidente que la sociedad debe estructurar diferentes libertades para el bien colectivo. Muchos tipos de comporta-



En principio, la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa no defiende la libertad religiosa a toda costa. Es evidente que la sociedad debe estructurar diferentes libertades para el bien colectivo.

MAURICE VERFAILLE

SR. KAREL NOWAK, EX SECRETARIO GENERAL DE LA AIDLR



EL EXTREMISMO Y EL FANATISMO RELIGIOSOS SON PERJUDICIALES PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA

Parece que el fanatismo religioso y la libertad religiosa son dos fenómenos que crean tensiones y que, en cierta medida, son paradójicos. El extremismo, y más especialmente el extremismo religioso, tiene la tendencia a ser un obstáculo para la libertad religiosa. A menudo crea restricciones legales y, en algunos casos, proporciona a las autoridades un pretexto para limitar la libertad religiosa. Sin embargo, ¿qué es un extremista? ¿Qué es un fanático? ¿Qué es un fundamentalista? 'Extremismo' y 'fanatismo' son definidas generalmente como una desviación de una norma conductual comúnmente aceptada que varía según la época, el lugar o la cultura. Con independencia de la definición, parece que el fanático muestra normas muy estrictas y presenta muy poca tolerancia por las ideas o las opiniones contrarias a las suyas. La historia nos ha mostrado que el extremismo y el

fanatismo religiosos de cualquier naturaleza son hostiles hacia la libertad religiosa y perjudiciales para la misma. Los grupos religiosos que tienen tendencias extremistas manifiestan muy poca tolerancia hacia otras religiones u otras formas de devoción.

Hay gobiernos que, intentando luchar contra el extremismo religioso, restringen la libertad religiosa de todos. Citaré una observación personal de Nariman Gasimoglu, erudito originario de Azerbaiyán, traductor del Corán, antiguo colaborador de investigación en la Universidad de Georgetown (EE. UU.):

«Los grupos religiosos islamistas [...], que no cuentan aún con apoyo generalizado, han sido reforzados por la represión, mientras que los musulmanes moderados, los protestantes y los testigos de Jehová han sufrido. El mejor método —quizás el único— de contrarrestar el extremismo religioso es abrir la sociedad a la libertad religiosa para todos, a la democracia y al libre debate, incluyendo incluso a los grupos islamistas. Es la única manera de privar al extremismo islámico de su influencia, demostrando la realidad de lo que podría significar el extremismo en el poder. La libertad religiosa favorece la democracia, y de democracia favorece la libertad religiosa.

Cuanta más libertad permitamos para que la gente practique su religión, más liberamos a la sociedad de los problemas del extremismo religioso. La libertad es una especie de remedio para problemas sociales tales como el extremismo».



Cuanta más libertad permitamos para que la gente practique su religión, más liberamos a la sociedad de los problemas del extremismo religioso.

SR. KAREL NOWAK



DR. LIVIU OLTEANU, ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE LA AIDLR



LA NECESIDAD DE NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS

La historia de la libertad religiosa en el mundo es de gran interés. Este es el relato de los altibajos de la libertad, una historia caracterizada por la intolerancia, la discriminación o la persecución, así como por esperanzas y retos, luchas y victorias.

Nuestro mundo es complejo y polarizado, con tendencias, contrastes, inseguridad y crisis. Es innegable que la libertad religiosa se enfrenta a desafíos nuevos y sin precedentes debidos al odio, aumentando la violencia y el terrorismo en nombre de la religión, y el agresivo secularismo, así como una importante redefinición de las instituciones sociales fundamentales.

¿Por qué tanta gente sufrió y sigue sufriendo persecución, discriminación, intolerancia y muerte? Hay muchas razones, pero una es debida a la falta de aceptación de que, como seres humanos, somos diferentes y tenemos diferencias. Para eso, necesitamos contar con nuevos planteamientos sobre el respeto a las diferencias.

1. El respeto a las diferencias empieza reconociendo los derechos, la dignidad y las perspectivas de todos de una manera reflexiva y sigue tratando a los

demás como nos gustaría ser tratados. En la práctica, este es el principio de Jesús, la regla de oro de la Biblia: «"Todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos"».

2. Sería prudente mirar hacia el futuro y reflexionar en cómo vivir sabiamente y tratar o comprender a la gente, cómo consideramos a las religiones, las creencias, las culturas e intentamos entender por qué es tan importante tener respeto por las diferencias con los demás.

3. Necesitamos aprender sobre otras culturas, religiones, creencias, costumbres y tradiciones; esto establecerá y mantendrá la armonía en nuestras relaciones y la paz en el mundo.

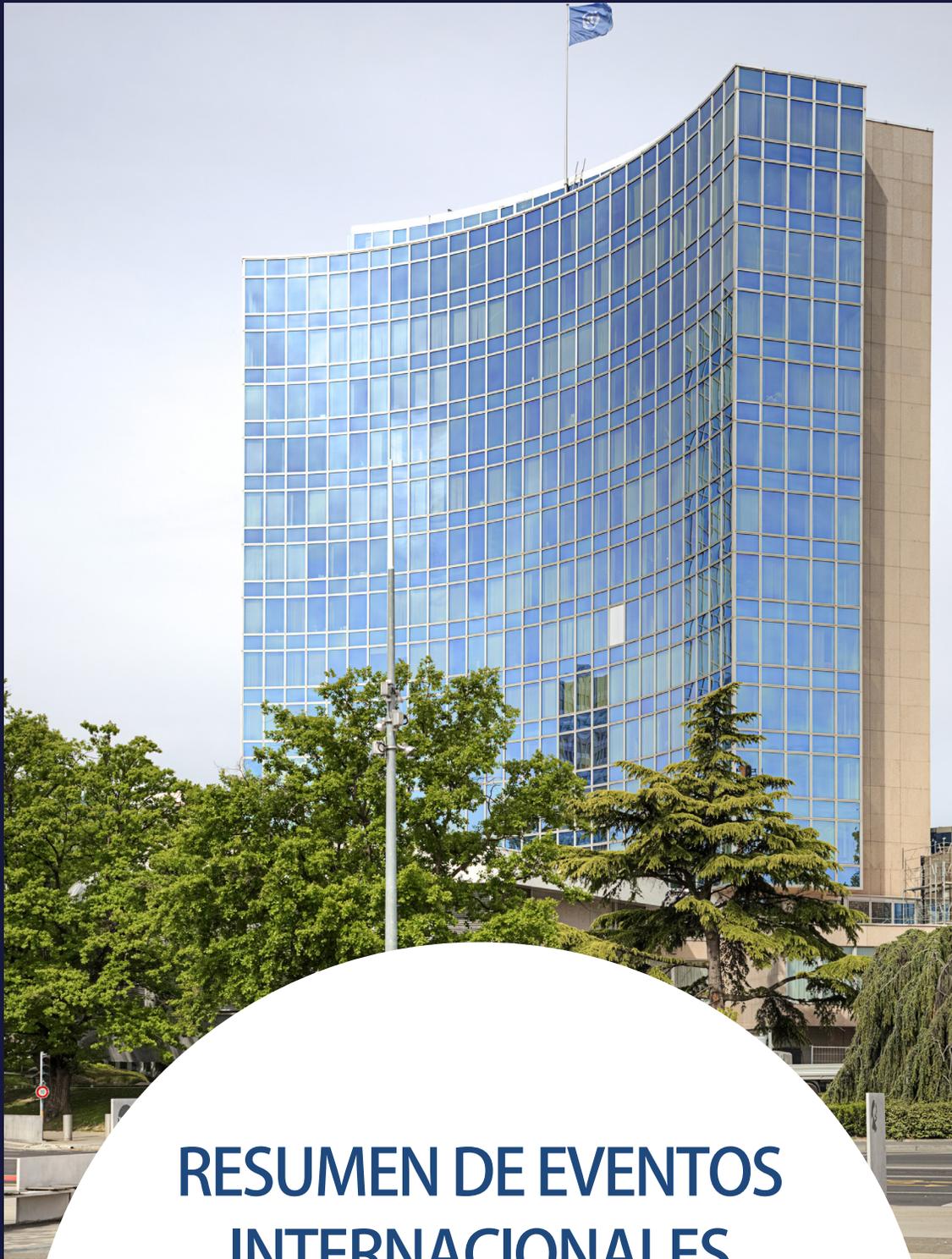
En consecuencia, creo que políticos, diplomáticos, dirigentes religiosos, académicos y organizaciones no gubernamentales pueden trabajar juntos eficazmente en ámbitos internacionales, regionales y nacionales para promover la paz y la seguridad, tolerancia y respeto por la diversidad, la religión o las creencias y siempre defendiendo la dignidad humana y el principio de la libertad de religión para todas las personas.

¿Hasta qué punto la libertad religiosa es pertinente y necesaria en nuestra sociedad contemporánea? La libertad religiosa es una piedra angular de la libertad para todas las personas. Por ello, - deseando cumplir la visión de su fundador el Dr Jean Nussbaum -, la AIDLR se comprometió en el pasado y continua haciéndola hoy día, "defender y proteger sobre todo, un principio: el principio de la libertad religiosa para TODAS las personas".

Es innegable que la libertad religiosa se enfrenta a desafíos nuevos sin precedentes debidos al odio, aumentando la violencia y el terrorismo en nombre de la religión, y el agresivo secularismo.



DR. LIVIU OLTEANU



**RESUMEN DE EVENTOS
INTERNACIONALES
ORGANIZADOS POR LA AIDL R**



CRÓNICA DEL DR. JOSÉ MIGUEL SERRANO, PROFESOR UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Los acontecimientos acaecidos el año pasado [referido a 2013], con crecientes persecuciones religiosas en Asia y África, donde tienen lugar conflictos armados, con problemas ligados a la libertad religiosa en Ucrania y la crisis de refugiados en Europa, extendieron muchísimo las persecuciones por motivos religiosos y aumentaron la necesidad de multiplicar y apoyar foros sobre la libertad religiosa.

En tal contexto, los esfuerzos que la *Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR)* realizó en 2014 y 2015 parecen haber sido una premonición. La AIDLR hizo muy bien al establecer foros de diálogo en los que se combi-

nan estos tres elementos esenciales. Por una parte, tenemos lo que llamaríamos «diplomacia de libertad religiosa», como Liviu Olteanu, Secretario General de la AIDLR, lo expresó con acierto; por otra, la presencia de un gran panel de catedráticos que garantizan que estos asuntos sean debatidos con rigor y a gran nivel académico. El tercer elemento es la participación activa de los miembros de diferentes confesiones religiosas, siendo estos miembros probablemente los más necesarios, ya que dan voz a la convicción personal y dan testimonios de cómo la demanda de libertad religiosa contribuye al logro de su autorrealización.

CONFERENCIA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID SOBRE “DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y MINORÍAS RELIGIOSAS”—2014

Como ejemplo de esta triple presencia, fueron presentados en el evento organizado por la AIDLR en el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el 17 de enero de 2014. En esa ocasión, el tema principal eran las minorías religiosas y el trato que reciben, siendo este la clave para distinguir el respeto real por la dignidad humana.

Según se ha dicho anteriormente, «la piedra angular del respeto hacia la libertad religiosa es la forma en que son tratadas las minorías». Ese trato es precisamente el punto en el que puede ser evaluado el respeto genuino por la dignidad humana (en ambos sentidos de la palabra ‘sagrado’ y en lo

que está más distante del valor económico).

El evento de la Universidad Complutense tuvo dos efectos importantes. Por una parte, muchos catedráticos se interesaron más por la libertad religiosa en grandes instituciones públicas de ámbito nacional e internacional. Por otra, permitió que estuviera presente un buen número de confesiones religiosas en el campo académico del que han estado ausentes todo el tiempo en cierta medida, con la excepción de las universidades confesionales. Desde otro punto de vista, también dio cuerpo a la colaboración que el Instituto de Derechos Humanos estaba preparado con Dr. Liviu Olteanu el Secretario General de la AIDLR que fue primero alumno, después becario en la Universidad de

Oxford a través del Instituto y, por último, colaborador y profesor del Instituto.

Los invitados y los participantes procedían, por una parte, de Naciones Unidas, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, el gobierno español, y, por otra, había expertos internacionales sobre derechos humanos y libertad de religión y ONG internacionales.

Fue particularmente importante la intervención de Heiner Bielefeld sobre «la necesidad de planificar tales eventos de manera regular». Con esa perspectiva, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense está preparando el siguiente encuentro en Madrid en 2016 con la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa. (Nota: La II Conferencia tuvo lugar entre el 16 y el 17 de mayo de 2016).

El Secretario General Liviu Olteanu recalcó en su presentación en la universidad la necesidad

hoy de un paradigma más completo a favor de los derechos humanos, de la libertad religiosa y de las minorías religiosas: el diálogo multidisciplinar y multiinstitucional a favor de la libertad y el diálogo, denominado “Plataforma Diálogo Cinco” que incluye representantes pertenecientes al ámbito: Gubernamental— Diplomático —Académico - Religioso — y de la sociedad civil/ONG. Entre 200 y 250 académicos, diplomáticos y representantes de entidades religiosas, de ONG y alumnos de la Facultad de Derecho acudieron a la conferencia.

El profesor Dr. Ricardo García García, representante del gobierno español, dio las gracias a la AIDLR y a su Secretario General por la Conferencia Internacional y por su trabajo en pro de la defensa y la promoción de la libertad religiosa. Según los participantes, esta primera Conferencia Internacional de la AIDLR fue un gran éxito.

Primera Conferencia Internacional, celebrada en Madrid en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en 2014.





El Instituto de Derechos Humanos
de la Facultad de Derecho de la
Universidad Complutense de Madrid



&
La Association Internationale
POUR LA DÉFENSE DE LA LIBERTÉ RELIGIEUSE
International Association
FOR THE DEFENSE OF RELIGIOUS LIBERTY

ORGANIZAN LA

Conferencia Internacional

A la luz del Edicto de Milán (313-2013)

«Libertad Religiosa y Minorías Religiosas:
Entre el equilibrio y los desafíos»

Viernes 17 de enero de 2014

Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho.
Sala de Juntas de 10:00 a 19:30

Directores del Programa:

Prof. Dr. **José Miguel Serrano Ruíz Calderón**,
Filosofía de Derecho, Facultad de Derecho UCM

Dr. **Liviu Olteanu** Secretario General, International
Association for the Defense of Religious Liberty

Intervendrán:

Prof. Dr. Heiner Bielefeld, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad Religiosa y de Creencia, **Rita Izsak**, Experta Independiente de Naciones Unidas sobre Minorías, **Dr. John Graz** Secretario General IRLA y **Prof. Dr. Ganoune Diop** Director de Relaciones del IRLA con ONU, **Dr. Bruno Vertallier** presidente IADRL Berna Suiza, **Dr. Alexey Koshemyakov** Jefe Departamento Minorías y Anti discriminación, Consejo de Europa, Estrasburgo, **Harri Kuhalampi**, Representante del Parlamento Europeo en Bruselas, **Fatos Araci**, Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo, **Prof. Silvio Ferrari**, Universidad de Milán, **Prof. Ricardo García-García**, Ministerio de Justicia de España, **S.E. Embajadora Belén Alfaro**, Alianza de Civilizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y otros profesores universitarios: **José-Miguel Serrano** y **Javier Martínez-Torrón** codirectores del programa académico, **José Iturmendi**, **Juan Antonio Martínez-Muñoz**, **Alberto de la Hera**, **Joaquín Mantecón**, **Jaime Rosell**, **Jaime Contreras**, **Zoila Comalia**, **Jose Luis Andavert**, **Mariano Blázquez**, **Carlos Puyol**, **Alberto F. Guaita**, **Miguel Angel Roig**, etc.

DOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA AIDLR EN NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, EN JUNIO DE 2014

El éxito del evento llevó a la AIDLR a organizar un panel de expertos sobre “Derechos humanos, libertad religiosa y minorías religiosas en el mundo entero, siendo organizado según el formato “Diálogo cinco” el 10 de junio de 2014. El evento se celebró en Naciones Unidas durante la 26ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. Cabe dar reconocimiento del apoyo recibido para este evento por parte de los copatrocinadores: las delegaciones permanentes en la ONU de la República de Uruguay, Canadá, España, Noruega y el Consejo de Europa.

El aspecto más estrictamente académico del evento en la sede internacional de los derechos humanos fue la presentación del libro *Worldwide Human Rights and Religious Liberty: a new equilibrium or new cha-*

llenges [Derechos humanos y libertad religiosa en el mundo entero: un nuevo equilibrio o nuevos retos]. No es fácil exagerar la importancia de este libro. En primer lugar, debido al almanaque, el libro celebra el 65º aniversario de la revista *Conscience et liberté*, la más antigua dedicada a la libertad religiosa y una de las más antiguas centradas en los derechos fundamentales. Esta obra es una referencia y es particularmente relevante y, ciertamente, merecía ser presentada, como lo fue, en Ginebra. También mostró el esfuerzo universalista de la AIDLR.

La presentación de este libro se produjo dentro de un panel moderado por el Dr. Liviu Olteanu, Secretario General de la AIDLR. El Presidente Bruno Vertallier, el ex Primer Ministro de Rumania Petre



El Dr. Bruno Vertallier, ex presidente de la AIDLR en la ONU en Ginebra en junio de 2014 con la primera edición de la revista *Conciencia y libertad* (1948); y S.E. Petru Dumitriu, ex Embajador del Consejo de Europa en la ONU en Ginebra, actualmente Inspector de la ONU en Ginebra.



Roman, la Embajadora Laura Dupuy ex presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Embajador Petre Dumitriu, el juez Harald Mueller y el profesor José Miguel Serrano formaron parte del mismo.

La segunda parte del evento consistió en un panel de debate sobre “libertad religiosa y minorías religiosas: desarrollo de un marco integrado”. Hubo intervenciones de Rita Izsak, Relatora Especial sobre Minorías, el profesor Ricardo García García, director del Ministerio de Justicia de España, el Dr. Ganoune Diop, el Dr. Harry Kuhalampi, el profesor Heiner Bielefeldt, Relator Especial de la ONU sobre Libertad de Religión o Creencias (por videoconferencia) y el Dr. Liviu Olteanu. El panel desarrolló la necesidad de colaboración a representantes pertenecientes a distintas categorías según el modelo llamado “Plataforma Diálogo Cinco” y creado por Dr Liviu Olteanu el Secretario General de la Asociación Internacional

para la Defensa de la Libertad Religiosa. El propósito es realizar con y dentro de la cooperación internacional, regional, nacional y local, la coordinación de organizaciones e instituciones, políticos, diplomáticos, religiosos, académicos y ONG, por tratar juntamente los temas fundamentales sobre derechos humanos y libertad religiosa, por diseñar soluciones por la paz y seguridad. Por eso hay que trabajar con los representantes pertenecientes a estas categorías, por promover la tolerancia y el respeto hacia otras personas, atendiendo a diferencias de creencias y religiones, mientras se defiende siempre la dignidad humana y el principio de libertad religiosa para todos.

El moderador Petru Dumitriu, embajador y observador permanente del Consejo de Europa, inició el debate con un discurso en el que desarrolló la idea de que la libertad religiosa es una condición existencial para una sociedad pacífica. Es un pilar de la democracia. Con este fin, es obligatoria la cooperación

Los eventos organizados por la AIDLR en la ONU en Ginebra en junio de 2014.





International Association for the Defense of Religious Liberty (AIDLR)

Schosshaldenstrasse 17, CH-3006 Bern, Switzerland; www.aidlr.org; info@aidlr.org; liviu.olteanu@aidlr.org

Honorary Committee's Former Presidents: Eleanor ROOSEVELT, Albert SCHWEITZER
Paul Henry SPAAK, René CASSIN, Edgar FAURE, Léopold Sédar SENGHOR, Mary ROBINSON

President: Bruno VERTALLIER, Secretary General: Liviu OLTEANU



PERMANENT MISSION OF NORWAY

With the participation of

Ms. Rita IZSAK, The Special Rapporteur of United Nations on Minority Issues,
Mr. Heiner BIELEFELDT, The Special Rapporteur of United Nations on Freedom of Religion or Belief (By video message)

WORLDWIDE HUMAN RIGHTS, RELIGIOUS LIBERTY AND RELIGIOUS MINORITIES

A side-event at the 26th Session of the United Nations - Human Rights Council

Co-sponsored by

The COUNCIL OF EUROPE and PERMANENT MISSIONS OF: URUGUAY, SPAIN, CANADA and NORWAY

10 June 2014, from 12:00 to 15:00 h

Geneva, Palais des Nations, Conference Room VIII

You are kindly invited to a side-event consisting of two panels:

I. **Book launch:** the special edition of "CONSCIENCE and LIBERTY" on "Worldwide human rights and religious liberty: A new equilibrium or new challenges".

Moderator: Attorney Liviu Olteanu, Secretary General of the AIDLR, Permanent Representative at the UN, EP, OSCE and Representative at the COE

Panelists:

- Dr. Bruno Vertallier, President of the International Association for the Defense of Religious Liberty (AIDLR) Bern Switzerland
- H.E. Mr. Petre Roman, Member of Romanian Parliament, former Prime Minister of Romania, former Ministry of Foreign Affairs, former President of Romanian Senate, Member of the Club de Madrid
- H.E. Mrs. Laura Dupuy Lassere, Ambassador, Permanent Representative of Uruguay to the United Nations in Geneva, former President of the Human Rights Council
- Judge Dr. Harald Mueller, Hanover Germany
- Professor Jose-Miguel Serrano Ruiz Calderon, Researcher & professor at Human Rights Institute and Law School Universidad Complutense of Madrid, Spain
- H.E. Mr. Petru Dumitriu, Ambassador, Permanent Observer of the Council of Europe to the United Nations in Geneva

II. **Panel discussion:** "Religious Liberty & Religious Minorities - Developing a Holistic Framework"

Moderator: H.E. Mr. Petru Dumitriu, Ambassador, Permanent Observer of the Council of Europe to the United Nations

Panelists:

- Ms. Rita Izsak, the Special Rapporteur of United Nations on Minority Issues
- H.E. Mr. Ricardo Garcia-Garcia, Deputy Director General- Ministry of Justice of Spain, Expert on the relation with the religious minorities, Madrid Spain
- Prof. Ganoune Diop, Representative of the International Religious Liberty Association (IRLA) to the UN in New York and Geneva, Adviser Interfaith Relations, Washington DC. United States
- Dr. Mr. Harry Kuhalampi, former Adviser MEP- European Parliament, the Commission of FORB, Brussels
- Prof. Heiner Bielefeldt, the UN Special Rapporteur on Freedom of Religion and Belief (video message)
- Attorney Liviu Olteanu, Secretary General of the International Association for the Defense of Religious Liberty, Bern Switzerland

Sandwiches and fruits will be served at 11:45 h



colectiva para concienciar a la gente de la línea de los “cinco pilares” a la que se refiere la AIDLR. Además, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Minorías, Rita Izsak, se refirió a la necesidad de que las minorías religiosas sean agentes activos para convencer y ayudar a sus gobiernos en la promoción de la libertad religiosa. También abordó el aspecto institucional.

Otro participante, el Dr. Ricardo García García, Subdirector General de relaciones con confesiones religiosas del Ministerio de Justicia español, se centró en el sistema español, que resultó ser un modelo en el ámbito internacional. Este sistema parte del hecho de que, en España, hay una fe claramente predominante en sentido numérico, junto con una serie de confesiones adicionales notoriamente arraigadas con profundidad en la sociedad. Desde ese punto de vista, y considerando la libertad religiosa un valor constitucional fundamental, la regla es la cooperación con las confesiones religiosas, cuidando que dicha coopera-

ción no interfiera con estas confesiones ni las controle. Así, el sistema se basa en la igualdad entre diferentes confesiones, separación entre el Estado y las religiones, cooperación y respeto de los derechos humanos.

Antes del resumen de los esfuerzos conjuntos en ambos discursos y en su presentación en el mismo espíritu que los oradores anteriores, y siguiendo las líneas de lo que desarrolló la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa, Heiner Bielefeld, Relator Especial de la ONU para la libertad religiosa, demandó una cooperación multifactorial que precisa desarrollarse entre dichos representantes de la sociedad civil, del Estado y de organizaciones internacionales. La confluencia de todos esos esfuerzos crea una sinergia que fue puesta específicamente de manifiesto a través de los tres eventos fundamentales, siendo el primero el libro, siendo el segundo la Conferencia de Madrid y siendo el tercero el día de Naciones Unidas al que nos hemos referido.



SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MADRID SOBRE
“LIBERTAD, RELIGIÓN, SEGURIDAD - ¿TÉRMINOS ANTAGÓNICOS?”
MAYO 2016



LA FACULTAD DE DERECHO, EL
INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE
LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



&
La Association Internationale
POUR LA DÉFENSE DE LA LIBERTÉ RELIGIEUSE
International Association
FOR THE DEFENSE OF RELIGIOUS LIBERTY

Organizan:

CONFERENCIA INTERNACIONAL

« LIBERTAD, RELIGIÓN, SEGURIDAD:
¿TÉRMINOS ANTAGÓNICOS?»

Seguridad a través de la Educación en la Prevención y
Protección contra la Violencia, Terrorismo & Genocidio en
Nombre de la Religión.

Con la colaboración de:

MINISTERIO DE JUSTICIA
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y
COOPERACIÓN GOBIERNO DE ESPAÑA



12 y 13 de Mayo, 2016
Universidad Complutense de Madrid,
Facultad de Derecho, Sala de Juntas
Plaza Menéndez Pelayo 4, Ciudad Universitaria (Madrid)



S.E. Rafael Catalá Polo, Ministro de Justicia de España, recibiendo el libro *Agents and Ambassadors for peace* [Agentes y embajadores de la paz] del Secretario General de la AIDLR. Sentados: Dr. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho, y S.E. el Dr. Adama Dieng.





**DIPLOMÁTICOS,
MINISTROS, LÍDERES
RELIGIOSOS Y ACADÉMICOS
PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS
INTERNACIONALES DE LA AIDLR**



S.E. ADAMA DIENG, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE NACIONES UNIDAS Y ASESOR ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL GENOCIDIO DE LA ONU



S.E. Adama Dieng, paladín internacional de los derechos humanos y contra el genocidio, participó en la Segunda Conferencia Internacional organizada por la AIDLR y la Universidad Complutense, evento celebrado en Madrid en mayo de 2016, Conferencia que contó con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Justicia de España. Después, como valoración de esa conferencia internacional organizada por la AIDLR, escribió:

«Para mí fue un honor y un placer participar en la conferencia que ustedes organizaron sobre “Libertad, religión, seguridad: ¿Términos antagonistas?” en Madrid. Me impresionó el nivel del debate que tuvo lugar en la conferencia, que era indicativo de su relevancia en este momento. Está claro que la Oficina de Naciones Unidas para la

Prevención del Genocidio y la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa compartimos los mismos puntos de vista: que debemos garantizar el respeto por los derechos civiles y políticos, en particular la libertad de expresión y opinión y la libertad de religión y creencia, si queremos construir un mundo más seguro, un mundo libre de crímenes atroces.

Debemos seguir defendiendo todos los derechos humanos, particularmente cuando muchos Estados están usando las amenazas a la seguridad para justificar las limitaciones de los derechos y las libertades básicas. [...] Debemos buscar y apoyar a las personas y los grupos, incluyendo los dirigentes comunitarios, religiosos y políticos, que adoptan una posición de principios, que ponen los valores por delante de los intereses y que promueven la paz y el respeto por la diversidad. El objetivo que la AIDLR tiene por contribuir a sociedades más pacíficas está plenamente de acuerdo con los objetivos de nuestro trabajo con los dirigentes religiosos, que está dirigido a la prevención de la incitación a la violencia [...].»

Participante también en la presentación del libro dedicado a los diplomáticos internacionales promotores de la paz, en el contexto de «la protección de la libertad de religión y la libertad de expresión contra la violencia en el nombre de la religión», el Dr. Dieng, honorable experto internacional, dijo: «Diré simplemente que me sentí profundamente honrado por estar asociado con la presentación de esta importante publicación, *Agents and Ambassadors for peace* [publicado por la AIDLR], y me gustaría darles la enhorabuena por un logro tan importante.

Creo que este libro llega en un momento en el que el mundo afronta muchas crisis. Amigos, es

preciso que cuestionemos de verdad dónde estamos hoy, y me gustaría simplemente decir, mirando al futuro, que es nuestra responsabilidad llevar alrededor del mundo el contenido de este libro, las numerosas conclusiones y recomendaciones contenidas en este libro, difundir este mensaje, porque es un mensaje en pro de la paz.

Tenemos la posibilidad de decidir comprometernos como “Agentes y embajadores por la paz”».

En otra ocasión, S.E. Adama Dieng también dijo: «En un mundo en el que las sociedades son cada vez más diversas, es más probable que la tolerancia florezca cuando los derechos humanos de todos los grupos religiosos sean respetados y, de forma similar, los derechos humanos pueden prosperar únicamente si los diferentes grupos son tratados de la misma manera. Para reforzar esta vía preventiva y constructiva, todos tenemos que comprometernos

Debemos seguir defendiendo todos los derechos humanos, particularmente cuando muchos Estados están usando las amenazas a la seguridad para justificar las limitaciones de los derechos y las libertades básicos.



S.E. ADAMA DIENG

a abordar el problema de la incitación al odio, así como todos los tipos de discriminación y violencia que puedan socavar la libertad de religión o de creencia en función de los instrumentos existentes de los derechos humanos».

S.E. el Dr. Adama Dieng, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas y Asesor Especial para la Prevención del Genocidio de la ONU, en la presentación del libro de la AIDLR Agents and Ambassadors for Peace en mayo de 2016 en Madrid, en la Segunda Conferencia Internacional.





S.E. SRA. LAURA DUPUY LASSERE, EX EMBAJADORA DE URUGUAY ANTE NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU



LA LIBERTAD DE RELIGIÓN O CREENCIA DE TODAS LAS PER- SONAS SIGUE SIENDO UN RETO — PROTEGER A CADA PERSONA

Desgraciadamente, el disfrute de la libertad de religión o creencia por parte de todas las personas sigue siendo un reto, igual que la plasmación de muchos otros derechos humanos. Apoyándose en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que afirma que «todos los seres humanos nacen libres y son iguales en dignidad y derechos», la Declaración de Viena y el Programa de Acción de la Cumbre de Naciones Unidas celebrada en Viena en 1993 afirmaron con claridad la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Específicamente, en cuanto a la libertad de religión o creencia, hay que tener presentes los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal, así como los Artículos 18, 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —ICCPR—, dado que

este derecho humano está muy relacionado con el goce de la libertad de opinión y expresión.

Durante años, la ONU y los Ponentes sobre la libertad de opinión y expresión vienen recordando la necesidad de centrarse en los derechos humanos y sus violaciones (por ejemplo, un ataque o una discriminación contra personas por su adhesión a una religión o una creencia o por ser no creyentes), en vez de en proteger a las religiones *per se*, llamando a que se dejen de lado conceptos controvertidos como la difamación de las religiones, que puede ser aplicada de manera discriminatoria protegiendo a una religión o creencia sobre otras o ser usada para impedir la crítica normal de dirigentes religiosos poderosos o para silenciar de forma generalizada a miembros de minorías religiosas o a no creyentes, intimidándolos y reduciendo su participación en la sociedad e incluso sentenciándolos en ocasiones a la pena de muerte o a cadena perpetua por delitos carentes de gravedad o definidos de forma muy imprecisa (diferentes leyes sobre apostasía, blasfemia, incitación a disturbios religiosos, desprecio de religiones celestiales, ultraje a los sentimientos religiosos, etc.).

La idea que subyace a un planteamiento de derechos humanos es proteger a todas las personas, independientemente de su «raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen nacional o social, de sus propiedades, nacimiento u otra condición», reconociendo que tienen derechos iguales e inalienables, siendo esta protección no un privilegio dado por un Estado, sino basada en la inherente dignidad humana, y en la necesidad de promover su desarrollo libre de temor y de carencias. La libertad de pensamiento, conciencia y religión es una libertad “neutral” no ligada a una idea o a un objeto. En consecuencia, no se debería imponer a nadie ninguna ideología o “verdad” predominante o “superior”, incluyendo religiones o creencias, habiendo demostrado ya la historia el impacto del totalitarismo. Los principios de igualdad y no discriminación son clave.

S.E. PETRU DUMITRIU,

EX EMBAJADOR DEL CONSEJO DE EUROPA ANTE LA ONU EN GINEBRA, ACTUALMENTE INSPECTOR DE LA ONU EN GINEBRA



SER VIGILANTES CONTRA FUERZAS QUE INTENTAN MANIPULAR LA NECESIDAD HUMANA DE IDENTIDAD O DE UNA CREENCIA RELIGIOSA

La postura política del Consejo de Europa quedó clara en la Declaración del Comité de Ministros sobre libertad religiosa: «Los 47 estados miembros del Consejo de Europa condenamos enérgicamente tales actos y todas las formas de incitación al odio y a la violencia religiosos. La libertad de pensamiento, conciencia y religión son derechos inalienables consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y garantizados por el Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por el Artículo 9 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, de la cual el Consejo de Europa es custodio. No puede haber ninguna sociedad democrática, basada en el entendimiento

y la tolerancia mutuos, sin respeto a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Su empleo es una premisa esencial para la convivencia. El Consejo de Europa intenta considerar el asunto de la libertad de religión en la perspectiva de la cohesión social y en consonancia con la necesidad de sociedades culturalmente diversas. El Comité de Ministros recalcó que, para reconciliar el respeto de diferentes identidades con la cohesión social y evitar el aislamiento y el alejamiento de ciertos grupos, es indispensable considerar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales como la base común de todos: no puede invocarse ninguna práctica ni tradición cultural, religiosa o de otro tipo para impedir que ningún individuo ejerza sus derechos básicos o participe activamente en la sociedad, ni serán indebidamente restringidos los derechos de nadie por razón de sus prácticas religiosas o culturales».

La labor del Consejo de Europa en el campo de la libertad del pensamiento, conciencia y religión está guiada por la amplia jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (el Tribunal) y los principios desarrollados con el paso del tiempo. Una de las principales obligaciones que los Estados han asumido bajo el Artículo 9 del TEDH es la de la neutralidad e imparcialidad ante las comunidades de creyentes. La división entre valores seculares y religiosos en los debates intelectuales y políticos parece ir en aumento.

El Consejo de Europa puede cumplir un papel vital en Europa y dentro de las sociedades europeas resistiendo cualquier tentativa de dividir la protección de los derechos humanos de la religión, y manteniéndose vigilante contra fuerzas que traten de manipular la necesidad humana de identidad o de una creencia religiosa.



S.E. EMBAJADORA BELÉN ALFARO, EMBAJADORA PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA



LA EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD RELIGIOSA ES CLAVE PARA LA PAZ

Belén Alfaro, Embajadora de la Alianza de Civilizaciones, del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España, que participaba en la conferencia internacional organizada por la AIDLR en Madrid, donde se presentó el libro de la AIDLR *Agents and Ambassadors for Peace*, subrayó:

«Me gustaría dar las gracias al Secretario General de la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa por la coordinación del libro *Agents and Ambassadors for Peace*, que es muy interesante.

Me gustaría subrayar dos aspectos de este libro: en primer lugar, que aborda muchos aspectos diferentes relativos a la libertad de religión y su vínculo con la libertad de expresión, la libertad de religión para la paz, las minorías religiosas..., por lo que aborda muchos aspectos diferentes que ahora están en el ámbito internacional. Y lo segundo que me gustaría subrayar del libro son los actores: los gobiernos, organizaciones internacionales, el sector académico, la sociedad civil, y las ONG, porque, ser pacificador, es una tarea, y todos estos diferentes actores están en este libro, por lo que creo que esta es la perspectiva correcta.

La libertad de religión, el respeto y la tolerancia por las religiones, la correcta gestión de la diversidad religiosa y la educación en la diversidad religiosa son claves para la paz».

S.E. SR. RAFAEL CATALÁ POLO, MINISTRO DE JUSTICIA DEL REINO DE ESPAÑA, EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE “LIBERTAD, RELIGIÓN, SEGURIDAD”



DONDE HAY LIBERTAD RELIGIOSA HABRÁ COEXISTENCIA PACÍFICA

Gracias a la iniciativa de un visionario, el Doctor Nussbaum, nació la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) a cuyos representantes, el Presidente Mr. Mario Brito, el Secretario General Profesor Liviu Olteanu, quiero agradecer y dar mi más profundo reconocimiento por la colaboración permanente para organizar este Seminario y por su labor cotidianamente desempeñada. Yo creo que no es casual el momento de la constitución de la Asociación, hace setenta años con el impulso y el aliento que obtuvo de aquella gran impulsora de los derechos humanos Eleanor Roosevelt, el mundo había sufrido entonces algunos de los más cruentos

ataques a la dignidad humana por el afán de dominio de los poderes totalitarios y se habían desencadenado algunos de los conflictos bélicos más crueles de toda nuestra historia y por lo tanto, en aquel momento era muy necesaria una especie de refundación de los derechos y del respeto a las libertades del ciudadano.

Yo creo que el Doctor Nussbaum acertó y tuvo una intuición fundamental: “allí donde hay libertad religiosa habrá convivencia pacífica, el conjunto de las libertades se respetarán, los poderes públicos tendrán en cuenta la dignidad de cada persona y toda su actuación estará siempre sometida a ese superior criterio del respeto a las libertades”. De así, de esta manera, la libertad religiosa se convierte en el mejor termómetro para calibrar la vigencia real del conjunto de las libertades y de los derechos humanos. Creo que podemos decir sin temor a equivocarnos que defender la libertad religiosa es defender el conjunto de las libertades y allí donde se conculca por el contrario la libertad religiosa, el resto de las libertades están amenazadas.

Por eso entiendo que todos los debates abordados en el contexto de esta conferencia solamente pueden enfocarse bajo el prisma del valor supremo de la libertad religiosa y para transitar por esa senda, debemos ser capaces de encontrar las vías más operativas para que la libertad religiosa se abra paso, se haga efectiva en nuestras sociedades y se convierta en un elemento cardinal de nuestra convivencia y por lo tanto sea objeto del máximo aprecio por el conjunto de las sociedades, por los creyentes y por los no creyentes y por los seguidores de cualquiera de las religiones, porque como defiende muy bien la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR), también pertenece a la esfera de la libertad religiosa el derecho a no profesar ninguna religión o también el hecho de cambiar de creencias.



Desde la izquierda: el Sacerdote ortodoxo Teofil Moldovan; el Dr. Liviu Olteanu; S.E. el Ministro Rafael Catalá Polo; el Decano Ricardo Alonso García; S.E. Adama Dieng; el profesor José Miguel Serrano; Dr. Jaime Rossell Granados, Subdirector General de Relaciones con las Confesiones, Javier Herrera García-Canturri, Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones.



EXTRACTOS DE ENTREVISTAS

Entre 2013 y 2015 la AIDLR entrevistó a: Heiner Bielefeldt, Ponente Especial de la ONU sobre libertad de religión o creencia; Rita Izsak, Ponente Especial de la ONU sobre minorías; Bogdan Aurescu, Ministro de Asuntos Exteriores de Rumanía.



DR. HEINER BIELEFELDT, RELATOR ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LIBERTAD DE RELIGIÓN O CREENCIA



RETOS PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA SEGURIDAD

LO. *¿Cuáles considera usted que son los mayores desafíos para la libertad religiosa en el siglo XXI y qué pueden hacer los diplomáticos y los políticos para resolver problemas de libertad religiosa?*

HB. Según mi punto de vista, el mayor desafío es el odio religioso. Enfrentarse con el odio implica, naturalmente, abordar raíces sociales, incluyendo la utilización de la religión para obtener ganancias políticas, como las estrechas versiones de “política identitaria” nacional. Las agendas de control estricto en combinación con políticas identitarias nacionales exclusivistas crean el caldo de cultivo de las formas más extremas de odio y violencia. Quizá más que cualquier otro derecho humano, la libertad de religión o creencia está expuesta a incontables malentendidos. Puede ser peligroso, especialmente si se cuestiona o incluso se niega la naturaleza de derecho humano de la libertad religiosa.

LO. *Robert Seiple, primer Embajador Extraordinario estadounidense para la Libertad Religiosa, afirmó: «Los gobiernos que ignoran la libertad religiosa de las minorías o discriminan contra ellas, no pueden obtener seguridad para la mayoría». ¿Cree usted que esta declaración es válida hoy?*

HB. Sí, rotundamente. La discriminación sistemática contra minorías es indicativa, fundamentalmente, de falta general de respeto por los derechos humanos, lo que, tarde o temprano, también afectará negativamente a los miembros de la mayoría. Por formularlo en palabras positivas, salvaguardar los

derechos humanos de las minorías constituye parte crucial del bien común de la sociedad y fomenta un sano desarrollo de la democracia.

LO. *¿Qué papel desempeñan hoy la sociedad civil y las ONG hacia Naciones Unidas en cuanto a la paz, el entendimiento y la estabilidad entre personas, culturas y religiones de todos los lugares?*

HB. Por darle una respuesta breve, sin las organizaciones de la sociedad civil, todo el sistema se mantendría en gran medida ineficaz. Los derechos humanos y todas las demás metas mencionadas en su pregunta solo se pueden desarrollar a través de la interacción crítica de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Aunque los gobiernos llevan las responsabilidades formales bajo el derecho internacional, diversos sistemas organizados y espontáneos de monitorización deben complementarse mutuamente. Cuando asisto a reuniones de la ONU en Ginebra y Nueva York, siempre me reúno también con varias ONG, y precisamente ahí me encuentro como en casa. Es bueno que diferentes ONG tengan perfiles diferentes. Necesitamos a los que trabajan en derechos humanos en general, en todo el espectro de derechos, tales como Amnistía Internacional o el Observatorio de Derechos Humanos, pero igualmente importantes son las aportaciones de organizaciones sumamente especializadas, como la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR), que tienen especial pericia en la promoción de la libertad de religión o creencia. Por ello, por favor, mantengan su compromiso y sus contactos con otros para crear sinergias prácticas.

RITA IZSAK, RELATORA ESPECIAL DE LA ONU SOBRE MINORÍAS



LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE TOLERANCIA — LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN

LO. *¿Qué influencia considera usted que ejercen las minorías religiosas por la paz y la seguridad mundial? ¿Por qué?*

RI. Creo que los dirigentes religiosos desempeñan un papel vital en los esfuerzos por garantizar la paz y la seguridad; en primer lugar, y sobre todo, en sus propias sociedades, pero también a escala internacional y global. Me gustaría ver a los dirigentes pronunciarse más a menudo contra el odio religioso y la incitación a la violencia. Su influencia es grande y deben usarla para desactivar tensiones y para contribuir a construir puentes de tolerancia, entendimiento y respeto mutuo. Las minorías religiosas, por su propia naturaleza, tienden a ser numéricamente menores y social y políticamente no dominantes y, así, corresponde con frecuencia a los dirigentes de las confesiones mayoritarias desempeñar un papel de liderazgo. Sin embargo, creo que todas las confesiones, grandes o pequeñas, tienen en su base un mensaje de amor, paz, perdón y armonía y, por ello, que todas las confesiones desempeñan un papel en la proyección de esas imágenes, no solo ante sus congregaciones y sus seguidores, sino ante toda la sociedad. La religión debería y puede ser una fuerza para el bien nacional e internacionalmente, pero en demasiadas situaciones es una fuerza divisoria.

LO. *En enero de 2014, usted y el Relator Espe-*

cial sobre Libertad de Religión o Creencia, Heiner Bielefeldt, acompañaron a otros representantes internacionales en la Conferencia Internacional celebrada en Madrid en el Instituto de Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. ¿Qué puede decirnos de esa Conferencia Internacional?

RI. Fue un placer asistir a la Conferencia de Madrid y tener un debate a fondo con expertos procedentes de diversos ámbitos. Es muy importante abordar los retos de las minorías religiosas e identificar posibles soluciones con la comunidad académica, representantes del gobierno, organizaciones internacionales, expertos independientes y las ONG conjuntamente, ya que todos tenemos un papel particular que desempeñar. Creo que la Conferencia de Madrid reunió a algunos de los mejores defensores de la libertad religiosa y de las minorías religiosas y espero sinceramente que nuestra cooperación continúe.

LO. *Después de la Conferencia de Madrid, su colega en la ONU, el profesor Heiner Bielefeldt, Relator Especial sobre Libertad de Religión y Creencia, observó y recalcó [véase toda la Declaración Escrita en A/HRC/25/NGO/121]: «Doy gran importancia al diseño de la Conferencia de Madrid [..., que] es realmente un ejemplo; [...] es de verdad algo que deberíamos copiar; [...] de hecho, deberíamos establecerlo de forma regular. [...] Necesitamos coordinación». ¿Está usted de acuerdo con los comentarios de Heiner Bielefeldt?*

RI. Coincido completamente con los comentarios de mi colega y amigo Heiner. Ciertamente, todas estas instituciones tienen su propio manda-



to y sus propias responsabilidades y es comprensible que todas quieran hacer algo sobre los mismos problemas que surgen en cierto momento en una localidad dada. Sin embargo, si no se armoniza, esto puede hacer más mal que bien. Pero no tenemos que llegar tan lejos; incluso dentro de nuestro propio sistema de la ONU, experimento a menudo acciones descoordinadas cuando parece que la mano derecha no sabe lo que hace la izquierda. Sería esencial unir los puntos y cerciorarse de que las normas y los planteamientos de diversas instituciones de verdad se complementan entre sí y no se ponen trabas mutuas o duplican esfuerzos innecesariamente.

LO. ¿Qué papel global cree que deberían tener la sociedad civil y las ONG en la defensa de los derechos humanos, la libertad religiosa y las minorías religiosas?

RI. Creo que el papel de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos es tremendamente importante en la protección de todos los derechos humanos y de los derechos de las minorías religiosas. Tengo inmenso respeto por los centenares de organizaciones y de individuos de todo el mundo que, a veces, ponen en peligro su

La religión debería y puede ser una fuerza para el bien nacional e internacional



* RITA IZSAK

propia vida para proteger los derechos humanos y se pronuncian contra la opresión y la violencia. No reciben el reconocimiento ni el apoyo que merecen, y yo insto a los gobiernos a que los protejan y se comprometan con ellos para ayudarlos a hacer su vital trabajo. Me preocupa que tantos afronten un entorno opresivo y amenazas a su trabajo y su seguridad... incluso de su propio gobierno. Mi mensaje para ellos y para tantos otros que hacen este trabajo, incluyendo la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR), es que continúen su labor, porque su mensaje y su ejemplo están ahí para inspirarnos a todos.

S.E. DR. BOGDAN AURESCU, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE RUMANÍA



LOS DIPLOMATICOS QUE ABORDAN LOS DERECHOS HUMANOS NO TIENEN EL MONOPOLIO DE LA EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO

LO. *¿Qué visión tiene usted de la cooperación entre representantes diplomáticos y otros funcionarios gubernamentales, por una parte, y organizaciones de la sociedad civil, por otra? ¿Cree que la experiencia en derechos humanos disponible a través de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales cambia hoy las cosas en la implementación de los compromisos con los derechos humanos?*

BA. Debo señalar que los diplomáticos que abordan los derechos humanos no tienen el monopolio de la experiencia en este campo. El tema es demasiado vasto y los mecanismos de protección de los derechos humanos demasiado complejos para que queden en mano de un puñado de especialistas. Son, más bien, aquellos que sincronizan los esfuerzos nacionales e internacionales en la mejora del marco legal para una protección eficaz de los derechos humanos. Apoyándonos, tenemos un conjunto de instituciones nacionales cuyo deber es implementar la legislación sobre derechos humanos, monitorizar su aplicación y sancionar sus violaciones.

LO. *Recordamos los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, los de Madrid, Londres, Siria, Iraq, Nigeria y, más recientemente, París (Charlie Hebdo), Copenhague y Túnez, cada vez más numerosos/frecuentes en nombre de la religión.*

¿Cree usted que la religión se ha convertido en un problema creciente para la seguridad mundial y la paz?

BA. Este es, quizá, uno de los conceptos erróneos más dañinos que circula estos días en conexión con las tragedias citadas. Ninguna de las religiones importantes es un problema para la paz y la seguridad. Ninguna de ellas predica nada que no sea la paz, el amor y la generosidad. Las religiones inspiran y dan un sentido de dirección. Se han cometido crímenes en nombre de ideales elevados desde los albores de la historia. Los ideales elevados no justifican crímenes, igual que los crímenes no pueden manchar estos ideales. Pero seamos claros: esto tiene que ver con el uso abusivo de la religión por un puñado de grupos fanáticos, errados o simplemente interesados. Y aunque los gobiernos tienen el deber de proteger a sus ciudadanos y de proporcionar todo un conjunto de instrumentos para evitar la radicalización de grupos religiosos o étnicos, creo que el deber al abordar el contenido de la propaganda religiosa que incita a la violencia lo tienen fundamentalmente los dirigentes religiosos.

Pueden y deben aclarar el verdadero significado de su religión para los “errados” y desmantelar los relatos tóxicos de los “interesados”. Es un deber que tienen con sus seguidores, los cuales, muy a menudo, están confundidos por las cosas que pasan en nuestro mundo contemporáneo. El ejemplo más a mano es el daño hecho al islam por los diversos grupos terroristas yihadistas.

LO. *¿Qué puede decirnos sobre la influencia que el diálogo interreligioso, el respeto por las diferencias,*

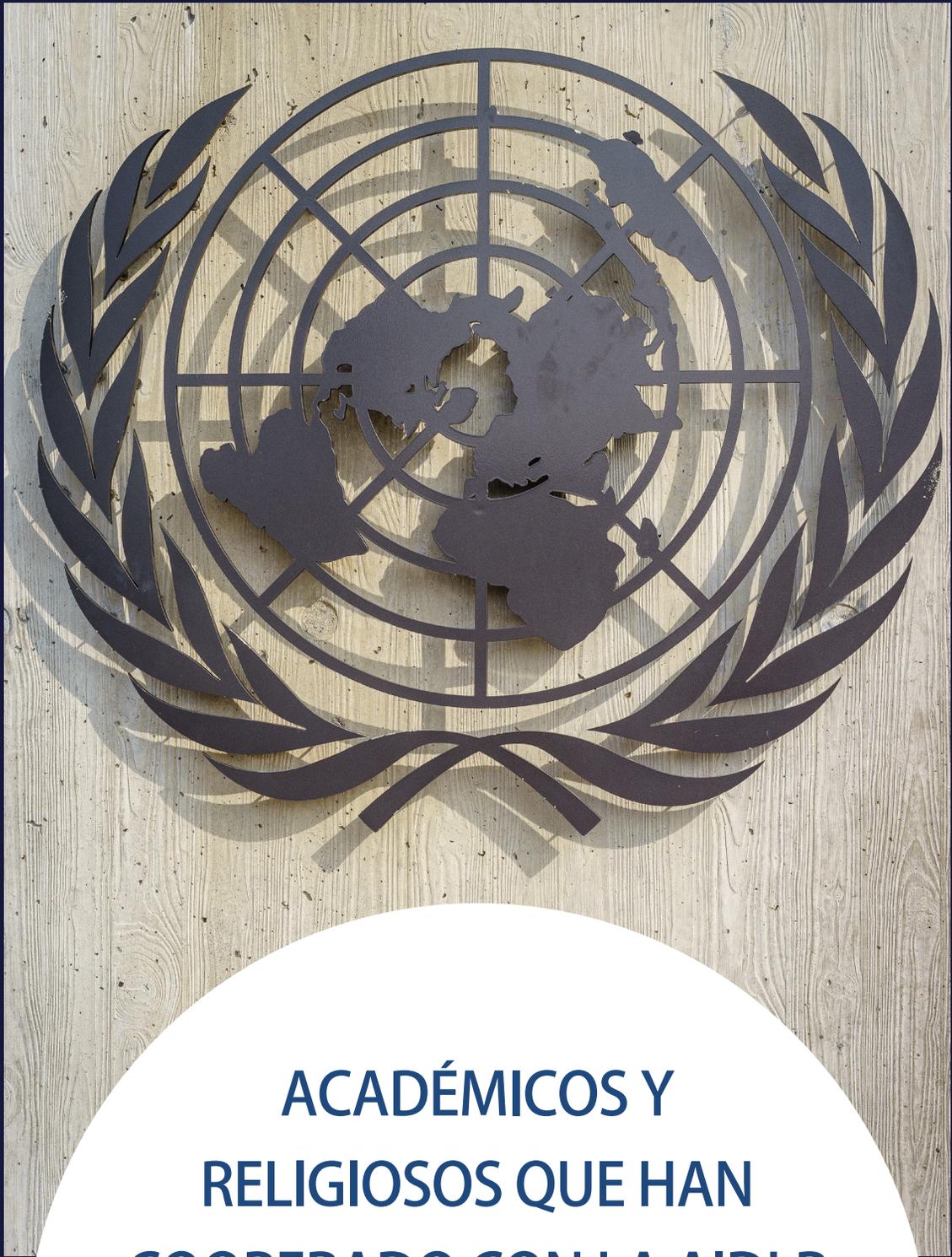


la tolerancia y el papel de las minorías religiosas pueden tener en pro de la paz y la seguridad en el mundo entero?

BA. Hay que ser consciente de que la diversidad religiosa es un activo, no un problema. Ignorarla o gestionarla mal significa privar a la sociedad de un valioso recurso para la democracia. Las tensiones y la violencia de motivación religiosa de los últimos años ponen de manifiesto que los Estados deberían atribuir más importancia a la libertad de religión para crear un clima de paz y seguridad en comunidades multiculturales y multirreligiosas. La cohesión social no significa eliminar la iden-

idad cultural y religiosa, ni la asimilación; significa integración en la vida social de la comunidad más grande y culturalmente diversa. Por lo tanto, el diálogo interreligioso es de importancia capital.

Todos los actores relevantes, gubernamentales y no gubernamentales, deben promover este diálogo. En este sentido, no puedo sino expresar mi mayor aprecio por el trabajo hecho a lo largo de los años por la Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR) en el fomento del diálogo interreligioso. Este es un esfuerzo que me gustaría ver multiplicado en esta época de evoluciones drásticas en la escena mundial.



**ACADÉMICOS Y
RELIGIOSOS QUE HAN
COOPERADO CON LA AIDLR**



EMBAJADOR ROBERT SEIPLE

EL SECULARISMO: ENCARAR A UN VIEJO ENEMIGO



(2 Timoteo 3: 1–5, LBA) y, como le ocurrió a Salomón con sus esposas extranjeras (1 Reyes 11: 2), hemos logrado que nuestro corazón se aparte de las cosas espirituales a los accesorios más seculares de la cultura. En consecuencia, hemos perdido nuestra voz profética y nuestro asiento a la mesa de la relevancia.

He defendido el “respeto”, un respeto basado en conocimiento que eleva tanto nuestro discurso como nuestras acciones. Conoce tu propia fe en su máxima profundidad y su máxima riqueza, y conoce lo suficiente de la de tu prójimo para mostrar respeto hacia ella. El respeto debe fundarse en una comprensión abarcadora del otro. La superficialidad nos hace irrelevantes en nuestro mundo crecientemente caótico y peligroso.

El Dr. John Seel resume así la transformación secular de nuestra religión: «La convicción religiosa se ha convertido en una opción del consumidor, plagada de expresivo individualismo y expresada como la terapéutica iglesia de auto superación de Oprah». Más sucintamente, nos hemos encontrado con el enemigo, ¡y somos nosotros!

Hoy, la libertad religiosa ha sido eclipsada por el pluralismo religioso, un pluralismo definido en gran medida por la cultura. Irónicamente, la única institución —la iglesia— diseñada para tener un impacto en la cultura ha sido fagocitada y mantenida cautiva por esa cultura. William Wordsworth resultó clarividente cuando escribió su poema “The world is too much with us” [El mundo está demasiado con nosotros]. En demasiadas ocasiones, la iglesia ha presentado «aparición de piedad, pero habiendo negado su poder»



JUEZ DR. HARALD MUELLER

PLENA AUTORIDAD PARA OBSERVAR LA RELIGIÓN QUE CADA CUAL PREFIRIERA



«Cuando yo, Constantino Augusto, así como yo, Licinio Augusto, nos encontramos por fortuna cerca de Milán y lo considerábamos todo [...], pensamos, entre otras cosas [...], que, ciertamente, deberían formularse en primer lugar las normas pertinentes a la reverencia a la Divinidad, para que pudiéramos conceder a los cristianos y a otros plena autoridad para observar la religión que cada cual prefiera; para que cualquier Divinidad sentada en los cielos pueda ser propicia y estar favorablemente dispuesta hacia nosotros y hacia todos [...]. Y así [...] pensamos disponer que a nadie se niegue la oportunidad de dar su corazón a la observancia de la religión cristiana, de la religión que piense que es la mejor para sí mismo [...]».

Solo se puede explicar la transformación de religión perseguida a religión del Estado si se recuerda que el Imperio romano se atenía al principio de la unidad entre religión e imperio, según la cre-

encia de la antigüedad politeísta. Se consideraba que la ley religiosa (*jus sacrum*) formaba parte de la ley pública (*jus publicum*).

Ciertamente, casi hay una relación de causa y efecto entre la libertad religiosa y la separación sistemática de Iglesia y Estado. Pero no se puede en ningún caso afirmar que la libertad religiosa sea mayor cuando la Iglesia y el Estado están más rigurosamente separados. Después de todo, la libertad religiosa también podría verse amenazada por el secularismo anticlerical, que prohíbe a la iglesia y a las comunidades religiosas participar en ningún acto público y que, en el mejor de los casos, les concede la condición de asociación privada. La aceleración de la globalización puede dar a mucha gente la impresión de que las fronteras nacionales están perdiendo su significado, pero la religión parece compensar de alguna manera lo que se ha perdido en términos de identidad.





MONS. PIETRO PAVAN EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA NO DEBE PERMITIR LA DISCRIMINACIÓN



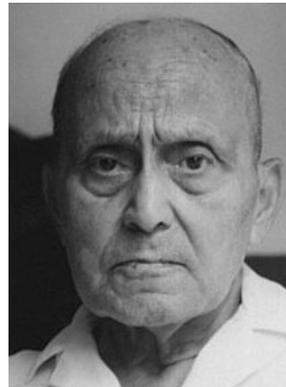
En cuanto a la naturaleza del derecho a la libertad religiosa, no cabe duda de que, tal y como es definido y proclamado en el documento del Concilio y en la mente de los Padres, es un derecho que no permite

discriminación; es idéntico para todos; concretamente, es un derecho universal que pertenece a todos los ciudadanos de todas las sociedades civilizadas de católicos y no católicos, cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes.

El documento conciliar declara: «Además, cuando aborda la libertad religiosa, el sagrado Concilio se propone desarrollar la doctrina de los papas recientes sobre los derechos inviolables del ser humano y el orden legal de la sociedad».



DR. MOHAMED TALBI LA LIBERTAD RELIGIOSA NO ES UNA CONCESIÓN TOLERANTE



Nunca recalamos lo bastante que la libertad religiosa no es un acto de caridad o una concesión tolerante hacia personas erradas. Es un derecho fundamental para todo el mundo. Reivindicarla para mí implica

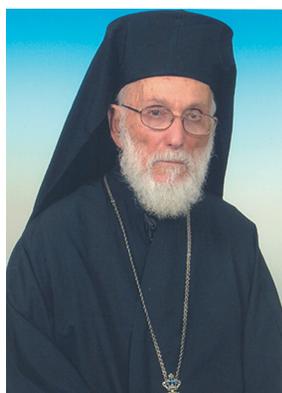
ipso facto que estoy dispuesto a reivindicarla también para mi prójimo.

Desde un punto de vista musulmán y basándose en las enseñanzas básicas del Corán, la libertad religiosa es, fundamentalmente y en último término, un acto de respeto por la soberanía de Dios y por el misterio de su plan para el hombre: el hombre al que se ha dado el terrible privilegio de construir, por entero bajo su propia responsabilidad, su destino en la tierra y en el más allá. Por último, respetar la libertad del hombre es respetar el plan de Dios.



MONS. EMILIANOS TIMIADIS

CUANDO TU PRÓJIMO NO TE IMPORTA



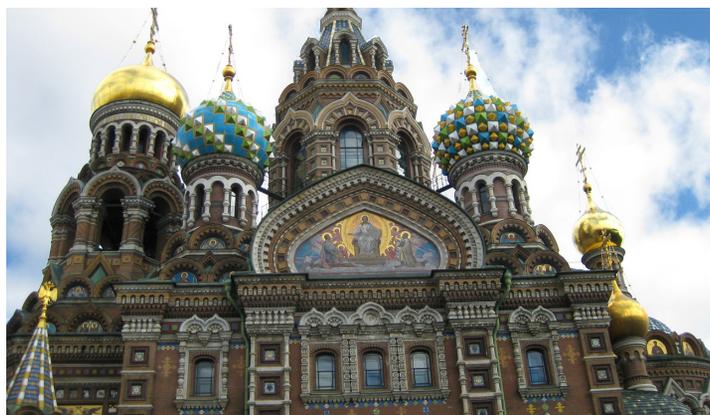
dad absoluta; deriva del amor.

No hay ningún país o nación con una sola fe. Pero la actitud de un creyente hacia los que pertenecen a otras confesiones está clara: no solo no debería desaprobar, y mucho menos calumniar sus convicciones, sino que, en vez de ello, debería esforzarse por encontrar afinidad entre sus creencias. San Juan Crisóstomo traza este hermoso retrato de un cristiano: «Somos la luz y la levadura, las antorchas y la sal; debemos iluminar y no esparcir la oscuridad; debemos ser un elemento tónico y no disolvente; debemos atraer a los infieles y no hacer que salgan huyendo. ¿Por qué ahuyentar a los que necesitamos atraer? Esta es la regla del cristianismo en toda su perfección; he aquí la definición sin que falte nada; este es el pináculo más elevado: encontrar un interés común. De hecho, nada puede hacernos imitadores de Jesucristo como nuestro celo por el bien de los demás» (Homilía 25, I a la Primera Epístola a los Corintios, pp. 6, 208).

San Juan Crisóstomo también subraya: «Cuando tu prójimo te importa muy poco, sé consciente de que no tienes más medios para salvarte, y, aunque sea por tu interés egoísta, cuida de tu hermano y de todo lo relacionado con él [...] [porque, a los que no lo hagan]

¡imagínate qué castigo les aguarda! Igual que el fuego gana terreno y aumenta en intensidad, quemará cuanto posean, y porque se han negado a proteger el interés de su prójimo, también ellos perderán todas sus posesiones. Dios, ciertamente, solo quería hacer un cuerpo unido de todos los hombres, y por eso lo planeó todo de tal forma que el interés de cada cual estuviera directamente vinculado al de su prójimo. Ello es para que podamos ver que el mundo forma un todo tan bien organizado. Que nadie busque su propio interés si quiere estar seguro de encontrarlo. Y entiéndase que ni renunciar a las riquezas, ni el martirio ni ninguna otra cosa puede protegernos si no hemos alcanzado la perfección en la caridad».

Así, los Padres de la iglesia avivaron los fundamentos espirituales de la libertad por medio de un interés fraternal en el prójimo. La libertad, y no es mala idea decirlo de nuevo, es un don, una gracia que nos libera de nosotros mismos y de nuestro prójimo. Por lo tanto, la iglesia, fiel al principio de la subsidiaridad, debe imponer el requisito mínimo mientras mantiene la libertad máxima. Según las vicisitudes de la historia, la iglesia se centra en la libertad a veces, a veces en el amor de la comunidad.





DR. JOSÉ MIGUEL SERRANO

VARIOS ÁNGULOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA



Hasta cierto punto, este asunto de la libertad religiosa o libertad de religión puede ser analizado desde varios ángulos de la perspectiva contemporánea. Desde el punto de vista del científicismo —minoría en el do-

minio popular, pero de gran influencia pública—, la religión es un resto atávico, meramente tolerable como actitud folclórica y digna de rechazo de toda vida social verdaderamente relevante. Para otros, la religión es una actitud o un conjunto de creencias que representa un gran riesgo cuando tiene influencia pública. Así, debe utilizarse fundamentalmente la acción social para sofocarla. Sin embargo, y a diferencia de la actitud recién mencionada, no niegan que la religión desempeñe un papel en la formación de una conciencia individual valiosa. Están también los que consideran la libertad religiosa el mal menor en el contexto de una evaluación posi-

tiva de la religión. Esto se refiere a los que ven la religión del otro como un error tolerable, ya que su extirpación conduciría a problemas y dificultades mayores, como ha demostrado la experiencia.

La Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa siempre ha adoptado una actitud diferente de las anteriormente descritas. Precisamente el valioso papel de la religión en el establecimiento del orden personal y social demanda su libertad, que es el derecho humano por antonomasia, junto con la dignidad.

Por consiguiente, las sociedades han de ser evaluadas por cuánto aprecian la religión, lo que, a su vez, lleva a al menos dos cosas completamente afines. La primera es la libertad de su práctica, de su difusión y de sus esfuerzos educativos. La segunda tiene que ver con cómo esta libertad encuentra su piedra de toque precisamente en cómo trata a la minoría religiosa. Según las conclusiones alcanzadas en la conferencia [organizada por la AIDLR en 2014 y celebrada en la Universidad Complutense de Madrid], el respeto o, más exactamente, la forma en la que tratamos a las minorías es la verdadera prueba de nuestro aprecio de la religión y, con él, de la libertad religiosa.



DR. HARRI KUHALAMPI

EXPERIMENTAR LA LIBERTAD DE RELIGIOSA A TRAVÉS DE ACTITUDES, RELACIONES SOCIALES Y PATRONES DE INTERACCIÓN



En este momento, la libertad de religión o de creencia se plasma con base en la herencia europea y en armonía con sus tradiciones. Puede considerarse que el Tratado de Lisboa es uno de los puntos de referencia más

esenciales relativos a asuntos religiosos y a las relaciones entre el Estado y los diversos organismos religiosos dentro de la Unión Europea en general, pero también con referencia a la libertad de religión o creencia. El Artículo 17 afirma lo siguiente: «1. La Unión respeta y no prejuzga la situación, bajo la ley nacional, de las iglesias y las asociaciones o comunidades religiosas en los Estados Miembros. 2. La Unión respeta igualmente la situación, bajo la ley nacional, de las organizaciones filosóficas y no confesionales. 3. Reconociendo su identidad y su aportación específica, la Unión mantendrá un diálogo abierto, transparente y regular con estas iglesias y organizaciones».

Aunque la Unión Europea sigue siendo secular, reconoce las necesidades religiosas de todos sus ciudadanos. Dado que todos los seres humanos tienen una propensión inherente a ideas y experiencias en el ámbito espiritual o religioso, la Unión Europea también debe tener en cuenta el hecho de que la gente necesita oportunidades para cumplir estas necesidades humanas básicas tanto en privado como en público, junto con miembro de su comunidad de fe. Aunque el actual debate sobre la libertad de religión o creencia tiene lugar



fundamentalmente en un marco legal, la experiencia de esta libertad fundamental tiene que ver con actitudes, relaciones sociales y patrones de interacción. La tolerancia y el respeto por las ideas o prácticas religiosas de otra persona no pueden ser impuestos por una exigencia legal. En cambio, son resultado de un proceso social y cultural de aprendizaje que tiene lugar en toda la sociedad. La libertad de religión o creencia debería estar en la agenda de más sociólogos, psicólogos y politólogos, que están más familiarizados con la forma en que los grupos sociales se relacionan entre sí.

Se necesita un planteamiento más práctico, para que la libertad de religión o creencia sea vista en términos de hacer de la ausencia de discriminación, el respeto mutuo y la tolerancia parte esencial de la interacción comunitaria en todos los ámbitos de la vida pública.



DR. BEVERLY BERT BEACH

COMPRENDER LA LIBERTAD RELIGIOSA, LO QUE ES Y LO QUE NO ES.



La libertad religiosa es un derecho humano tan fundamental y tan sagrado que debemos hacer cuanto esté en nuestra mano por captarlo con todo nuestro entendimiento. Ciertas concepciones falsas sobre la libertad religiosa provocan conflicto. Para captar qué es realmente la libertad religiosa, resulta útil captar qué *no* es.

Podemos discernir siete errores bastante comunes que son resultado, al menos en cierta medida, de un malentendido fundamental. Esta suposición implicaría una exención de deberes morales que liberarían al hombre de las conexiones y los compromisos de la responsabilidad religiosa.

1. No es libertad con respecto a Dios, como creen muchos materialistas y ateos. La historia nos muestra que, en el siglo XIX, en un periodo en que el liberalismo político estaba en boga —especialmente en la sociedad europea—, el concepto de libertad religiosa era identificado frecuentemente con el materialismo, el agnosticismo, el libre pensamiento y el rechazo de la soberanía de un Dios trascendente. Según esta escuela de pensamiento, cada individuo necesitaba liberarse de la tiranía religiosa de un Dios que había sido creado por el hombre. Así, la libertad religiosa se convirtió en sinónima de la emancipación de la completa obediencia a un Ser Supremo, que era exigente, pero imaginario, y del logro de la independencia de él.

2. No es libertad con respecto a los hombres. Ciertos librepensadores quieren interpretarla como una completa emancipación de cualquier control externo ejercido por la familia, la escuela, el gobierno o la sociedad en general, como si esta libertad no implicara ninguna obligación hacia la comunidad en la que vivimos, ni ninguna responsabilidad hacia la sociedad. Ni siquiera en el delicado terreno de la libertad religiosa, un ciudadano sincero defendería en algún momento una independencia irrestricta y absoluta. La libertad religiosa tiene dos aspectos: en primer lugar, la libertad de creer y mantener opiniones religiosas; y, en segundo lugar, la libertad de actuar en la sociedad de acuerdo con las propias creencias. La propia libertad de opinión es absoluta, porque tiene pocas consecuencias sociales, o ninguna, pero la libertad de expresar las propias creencias a través de los propios actos se encuentra dentro del contexto social.

3. No es libertad con respecto al yo. Algunos querrían ver la libertad religiosa como el derecho absoluto del individuo a creer exactamente según su elección. Aunque la libertad religiosa implica un derecho civil o legal incondicional a creer según el deseo personal de cada cual, no significa, no obstante, libertad hacia uno mismo con respecto a la obligación moral esencial de obedecer a la propia conciencia. El hombre ha recibido de Dios una responsabilidad con respecto a la dignidad humana. Debe esforzarse por formar su conciencia según la rectitud y cumplir con lo que dice.

4. No es libertad con respecto a la autoridad de la Iglesia. Algunas personas indocumentadas consideran la libertad religiosa como una total independencia de la religión organizada y en oposición directa a la autoridad o el control de la

Iglesia. Defienden que el verdadero principio de la libertad es sacudirse el “yugo” eclesiástico. El capricho del individuo debe ser primordial. Algunos marxistas alientan este tipo de libertad religiosa no tanto para exaltar la libertad de acción personal, sino más bien para sustituir el poder presuntamente opresivo de la Iglesia con la autoridad todopoderosa del Estado.

5. No es libertad con respecto al control del Estado. Los que apoyan el concepto de libertad religiosa defienden la total independencia del gobierno. Ven un gran muro que separa la Iglesia del control del Estado, y se niegan a reconocer autoridad legítima al gobierno. La verdadera libertad religiosa requiere que el Estado no interfiera en las creencias religiosas de sus ciudadanos: es un área cerrada (lo que el Sr. Carrillo de Albornoz



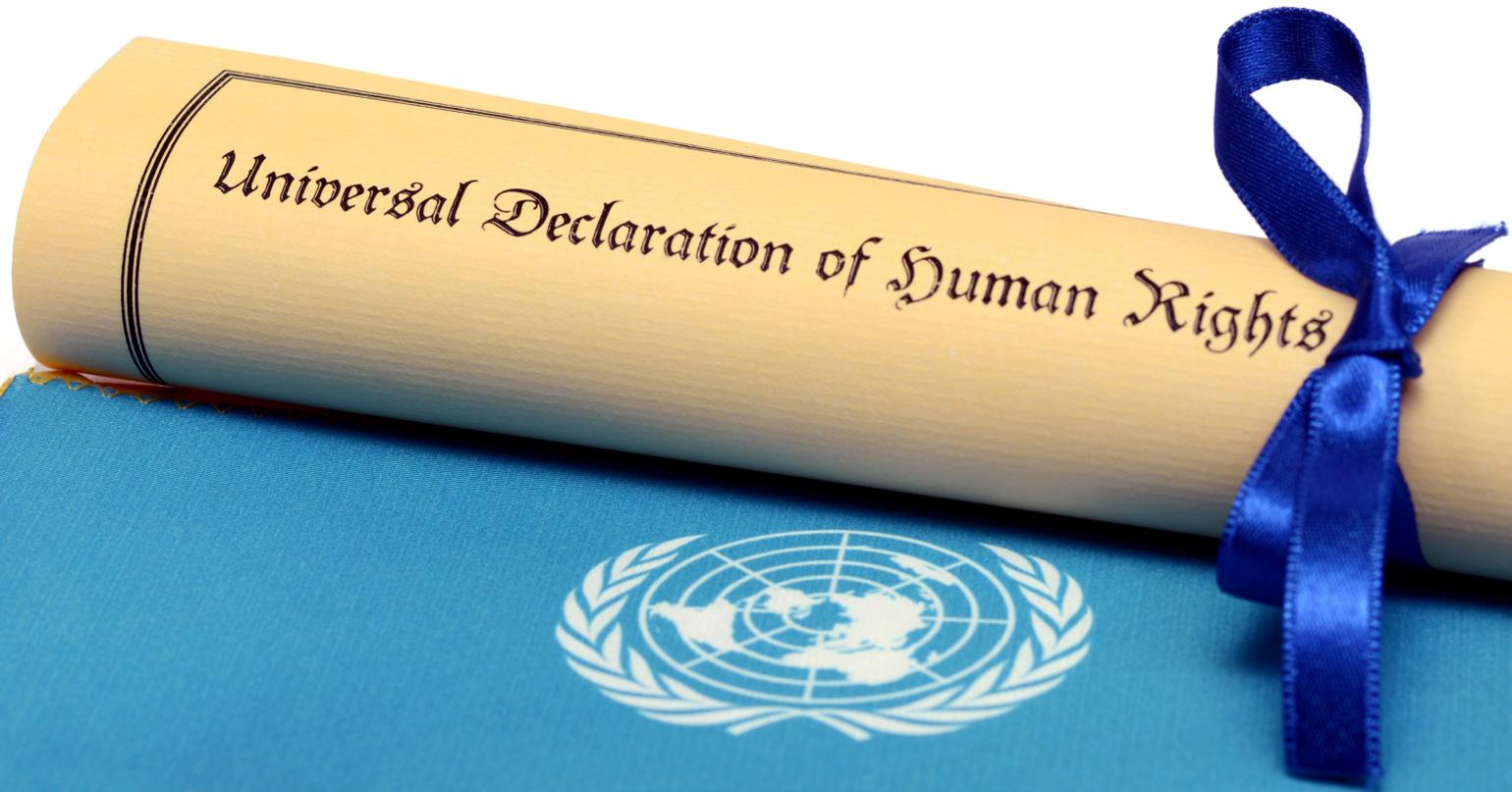


llamó «pura libertad religiosa») en la que carece de autoridad. Por otro lado, las actividades religiosas y la jurisdicción del Estado se solapan en muchos casos. Aunque a veces la separación entre Iglesia y Estado debe ser inviolable, en otras ocasiones puede ser permeable y permitir la legítima colaboración sin excluir esas mismas regulaciones gubernamentales.

6. No es libertad para mantener la animosidad y conflictos religiosos. En nombre de la libertad religiosa, muchas personas practicantes atacan, difaman y acusan falsamente a otras confesiones. Obtienen resueltamente réditos del derecho de creer, predicar, enseñar y vivir según las propias creencias y el propio mensaje sin ninguna restricción externa. Sin embargo, este derecho no proporciona ninguna excusa para despreciar desconsideradamente ni atacar a otras iglesias y a sus seguidores. No es un arma para usarla en guerras dialécticas ni una autorización para crear división, rivalidades o disputas. Ni forma parte del teatro de disputas interconfesionales. Nos guste o

no, vivimos en la era del ecumenismo. El uso de métodos de persuasión deshonestos, egoístas e intimidatorios representa una corrupción del testimonio confesional legítimo y es una auténtica violación moral de la libertad religiosa. Esta es, por el contrario, la condición *sine qua non* de las relaciones humanas interconfesionales pacíficas y sinceras.

7. No es libertad de ser indiferente o escéptico. Los que apoyan este punto de vista tienden a pensar que el que creamos o lo que creamos cambia muy poco las cosas. Afirman que las creencias religiosas carecen de importancia y que las diferencias religiosas son todas relativas. Naturalmente, la verdadera libertad religiosa da a todos el derecho de rechazar por completo una o todas las religiones e incluso a ser indiferentes a las convicciones religiosas. Sin embargo, el propósito de este principio no es promover la apatía religiosa o la irreligión; es, más bien, la plataforma más segura en la que podemos estar en la búsqueda individual y colectiva de una realidad fundamental y de una identidad religiosa.



Universal Declaration of Human Rights





CONFERENCIAS INTERNACIONALES



“DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y MINORIAS RELIGIOSAS” MADRID, ENERO 2014 Y “LIBERTAD, RELIGIÓN, SEGURIDAD: ¿TÉRMINOS ANTAGÓNICOS?”

Madrid, Mayo 2016

Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, con la colaboración especial del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España

SELECCIÓN DE TEXTOS PRONUNCIADOS POR ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN LAS CONFERENCIAS

Dr. José ITURMENDI MORALES - Decano Honorario de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid

Citando a Ortega y Gasset: La religión puede tener, tuvo en el pasado, y está llamada a tener en el futuro, un papel preservador de culturas siempre que cumpla con tres valores; el primero, se encuentre sólidamente implantada en los espíritus. El segundo, que presente un cuerpo estable de verdades indiscutibles. Y el tercero, que la religión actúe sólidamente sobre lo político.



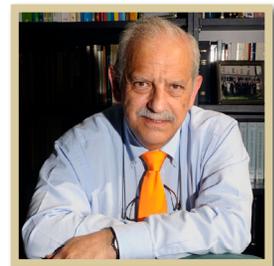
Dr. Juan Antonio MARTÍNEZ MUÑOZ - Director del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I. Facultad de Derecho, Universidad Complutense Madrid

El espacio público creo que es inadecuado, se basa en una serie de nociones políticas que no tienen carácter comprensivo, no tienen carácter hermenéutico, no sirven para comprender la cultura sino simplemente para combatir en la lucha por el poder, e instrumentaliza la religión. Es como si sembrásemos en un bloque de hormigón y echásemos agua, simplemente no fragua porque la tierra no es adecuada. Ese es, en mi opinión, el problema de las religiones, que exigen una reestructuración del espacio público.



Dr. Joaquín MANTECÓN SANCHO - Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Cantabria.

Es cierto que en España existe una total libertad religiosa, pero da la impresión de que no existen por parte de la Administración iniciativas tendientes a mejorar las relaciones con las confesiones, ni voluntad de resolver eficazmente los pequeños problemas que surgen en el día a día de la vida de las confesiones. El gran problema consiste, en mi opinión, en que la Administración no ve estos problemas como algo urgente o importante, y siempre existen asuntos económicos o políticos que se consideran prioritarios.



Dr. Ricardo GARCÍA GARCÍA - Vicerrector general y de Planificación Estratégica de la Universidad Católica de Valencia. Ex-Director General Adjunto de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia de España.

Cada uno se reafirma en su propia religión, en la suya, y forma parte de lo más profundo de la conciencia de cada persona, y la reafirma no sólo en su interior o conciencia, sino también en los actos en su vida cotidiana. La convivencia se asegura con leyes justas, que garanticen los derechos, y con el reconocimiento de la diversidad por parte de la sociedad, con la normalidad del que observa una razonable diferencia de opciones religiosas.



Jesús CALVO MANSO - Miembro del Comité Directivo de la AIDLR, Presidente de la UAE.

Hay un principio en la Biblia que creo que es muy interesante. Es un texto que fue pronunciado por Jesucristo. Él dijo: – “Todas las cosas que os gusten que los hombres os hagan a vosotros, haced vosotros con ellos”– ¡Qué gran desafío! y qué bonita sería la sociedad si lo intentásemos aplicar. En el momento en que a la hora de examinar nuestros derechos consideremos los derechos de los demás, sucederá que la libertad será una palabra hermosa y no un riesgo, y que la religión no será un peligro sino que será algo que ennoblecerá a las gentes y que nos permitirá vivir con dignidad en un mundo mucho mejor.



Dr. Jaime ROSELL GRANADOS - Director General Adjunto para Relaciones con las Confesiones, Ministerio de Justicia del Gobierno de España.

Los líderes religiosos se deben convertir en instrumentos que permitan que el concepto de ciudadanía sea algo que pertenece a cada individuo más allá de su pertenencia como creyente a una determinada religión, porque eso es lo que permitirá que valores como el del respeto, la tolerancia mutua, la no discriminación y la igualdad, sean valores perfectamente aplicables en cualquier lugar y en cualquier sociedad.



Dra. Zoila COMBALIA - Profesora de Derecho Eclesiástico, Universidad de Zaragoza.

El reto de Europa es, por una parte, ahondar en ser esa nación inclusiva de laicidad, una laicidad que no prescinda de la realidad de la religión en la vida social, y ser capaz también de defender los derechos y libertades en un contexto de diversidad. Tenemos que superar ese temor que nos produce la diversidad y tratar de combatir el alarmante incremento de plataformas políticamente legitimadas que incitan al odio.





Mariano BLÁZQUEZ BURGO - Secretario Ejecutivo de la Federación de Entidades Evangélicas de España.

La recomendación que yo daría a las confesiones religiosas, y a la mía propia, es que asumamos que los derechos humanos son un criterio interpretativo adecuado de nuestra propia teología o práctica religiosa. Si tenemos dudas ante una situación, y decimos, eso va en contra de los derechos humanos, nosotros podemos decir que eso va en contra del cristianismo, al menos en la formulación de los Derechos Humanos de 1948.



Riai TATARI - Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas en España (UCIDE). Imam de la Mezquita Central de Madrid.

El diálogo interreligioso tiene que ser muy apoyado por todas las esferas de los gobiernos, porque ayuda a la paz social, a las relaciones y a la convivencia sana. Hay tres tipos de diálogos: el primero es el Doctrinal, que poca gente puede hacer, pero está el Dialogo de Cooperación, porque podemos trabajar juntos, no importa la religión que sea y es una tarea común de todos, ayudar a los refugiados, defender el ecosistema, causas que nos afectan como seres humanos. Esto provocará el tercer dialogo: el Dialogo de Conocimiento Mutuo, un dialogo que hace que desaparezcan los conflictos.



Dr. P. Teofil MOLDOVAN - Sacerdote de la Iglesia Ortodoxa de Madrid.

Mirando la diversidad de personalidades aquí presentes, de tan variados campos, trabajando juntos por la paz veo que el dialogo inteligente, de corazón a corazón, de conciencia a conciencia es el instrumento más moderno y más eficaz, que ha existido desde siempre.



Dr. Alberto DE LA HERA - Ex-Director General de Cooperación Jurídica, Ministerio de Justicia y Vicepresidente IRLA.

Una parte importante de las persecuciones religiosas hoy en el mundo obedecen al dato de que el Estado se auto atribuye el derecho de determinar el bien y el mal; y como las religiones, todas ellas, tienen un concepto del bien y el mal que procede de la Divinidad y no del Estado, el concepto de religión es en cierto modo incómodo cuando menos, y cuando más, incompatible con el concepto de Estado. Diocleciano está vivo.



Dr. Javier MARTÍNEZ-TORRÓN - Director del Departamento de Derecho y Religión, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

Hablamos mucho sobre la importancia del pluralismo y la diversidad en nuestra sociedad, lo cual está muy bien, pero a veces olvidamos el hecho de que el pluralismo y la diversidad son las consecuencias directas de la libertad y que por lo tanto el énfasis debe estar en la libertad no en el pluralismo por si solo. Es la libertad el derecho integral que nos permite desarrollar el derecho de la búsqueda de la felicidad.



Dra. Rosa María MARTÍNEZ DE CODES - Facultad de Historia Universidad Complutense de Madrid, Vice-Presidente IRLA.

En España aún nos cuesta mucho pensar en el aspecto constructivo de la religión. Cuando hablamos del papel de mediación que tienen los líderes y las confesiones religiosas, ese papel no se ve. Empieza a sonarnos la mediación, la conciliación, técnicas de mediación no violentas...pero hay términos como perdón, como misericordia, como reconciliación que están siendo trasladados al centro de la discusión política y en esa línea habría que buscar la experiencia de las confesiones religiosas.



Alberto GUAITA - Presidente de ADLR, Ex-Presidente de la UAE

Fue Jesucristo quien dijo dar a César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios y nos planteó un problema serio, el de la conciencia individual, porque ¿quién discrimina qué pertenece a César y qué pertenece a Dios? y, ¿qué hago cuando hay una oposición entre los dos? pues ahí está la libertad de conciencia, que es el fundamento de la libertad religiosa.



Dr. J. Miguel ITURMENDI RUBIA - Profesor de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

Quiero resaltar el papel fundamental de la educación, que tiene por objeto lograr formar individuos libres, individuos con una determinada conciencia moral que pueden saber en qué consiste la dignidad de la persona y en qué situaciones se produce una vulneración de la misma.



Dr. David TORRIJOS CASTRILLEJOS - Capellán Universitario, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid.

Hablar de verdad, no ha de ser necesariamente un acto de violencia. El objetivo principal del diálogo debe ser confiar en que juntos podemos descubrir la verdad. Esto concuerda con la idea universal del cristianismo, que es pensar en el otro como alguien que es un bien para mí.



Dr. Laurentiu FILIMON - Consulado Rumano en Madrid, España.

La educación juega un papel muy importante dentro de la estrategia en contra de la violencia en nombre de la religión. La enseñanza de las religiones y creencias es una importante responsabilidad de los centros educativos, que deben preparar a las nuevas generaciones para vivir en una sociedad plural. La forma en la que esta enseñanza se lleva a cabo en las escuelas debe hacerse en colaboración con las familias y las organizaciones religiosas que juegan un papel básico en este área.





Dr. Antonio LÓPEZ POSTIGO - Decano de la Facultad de Teología, Seminario Adventista de España.

La educación deviene en adoctrinamiento siempre que no hay libertad. Desde un punto de vista religioso, la verdadera educación significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser y todo el periodo de la existencia accesible del hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al educando para el gozo de servir y prepara para un gozo superior para un servicio más amplio que trasciende de la palabra a la acción.



D. Eugenio NASARRE - Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

Cuando una sociedad ha alcanzado en amplias esferas sociales, un elevado grado de secularización, el analfabetismo religioso, es decir, un conocimiento muy superficial, muy primario, lleno de estereotipos, sobre el hecho religioso, sobre el papel de las religiones y las relaciones cultura-religión, solo podría ser remediado en la institución escolar.



AGRADECIMIENTO ESPECIAL

A través de estas líneas, The International Association for the Defense of Religious Liberty, agradece de manera especial a **D. Raúl Canosa Usera**, catedrático de Constitucional y Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, por el gran apoyo prestado en la organización de la Primera Conferencia Internacional “Derechos Humanos, Libertad Religiosa y Minorías Religiosas” celebrada en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho en Enero de 2014.



The International Association for the Defense of Religious Liberty, agradece sinceramente a **D. Ricardo Alonso García**, catedrático de Derecho Administrativo y Decano actual de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid por su excelente disposición y ayuda, sólo pocos días después de su nombramiento como Decano de la Facultad, en la organización de la Segunda Conferencia Internacional “Libertad, Religión, Seguridad ¿Términos Antagónicos?” que tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho (UCM) en Mayo de 2016.





**PRINCIPIOS DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA
LIBERTAD RELIGIOSA**



Nuestro objetivo es diseminar ideas de tolerancia y defender el derecho de todos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de creer o no, la libertad de cambiar la propia religión o pensamiento, y la libertad, ya sea individualmente o en comunidad con otros, y en público o en privado, de manifestar la religión o creencia de uno en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Creemos que la libertad religiosa es un derecho dado por Dios y consideramos que es ejercido de forma óptima cuando se mantiene la separación entre las organizaciones religiosas y el Estado.

Creemos que la legislación y otras acciones gubernamentales que unen a las organizaciones religiosas y el Estado son opuestas a los mejores intereses de ambas instituciones y son potencialmente perjudiciales para los derechos humanos.

Creemos que el gobierno está divinamente ordenado para apoyar y proteger a sus ciudadanos en el disfrute de los derechos naturales y para gobernar en asuntos civiles; en este ámbito, el gobierno merece obediencia respetuosa y el apoyo voluntario.

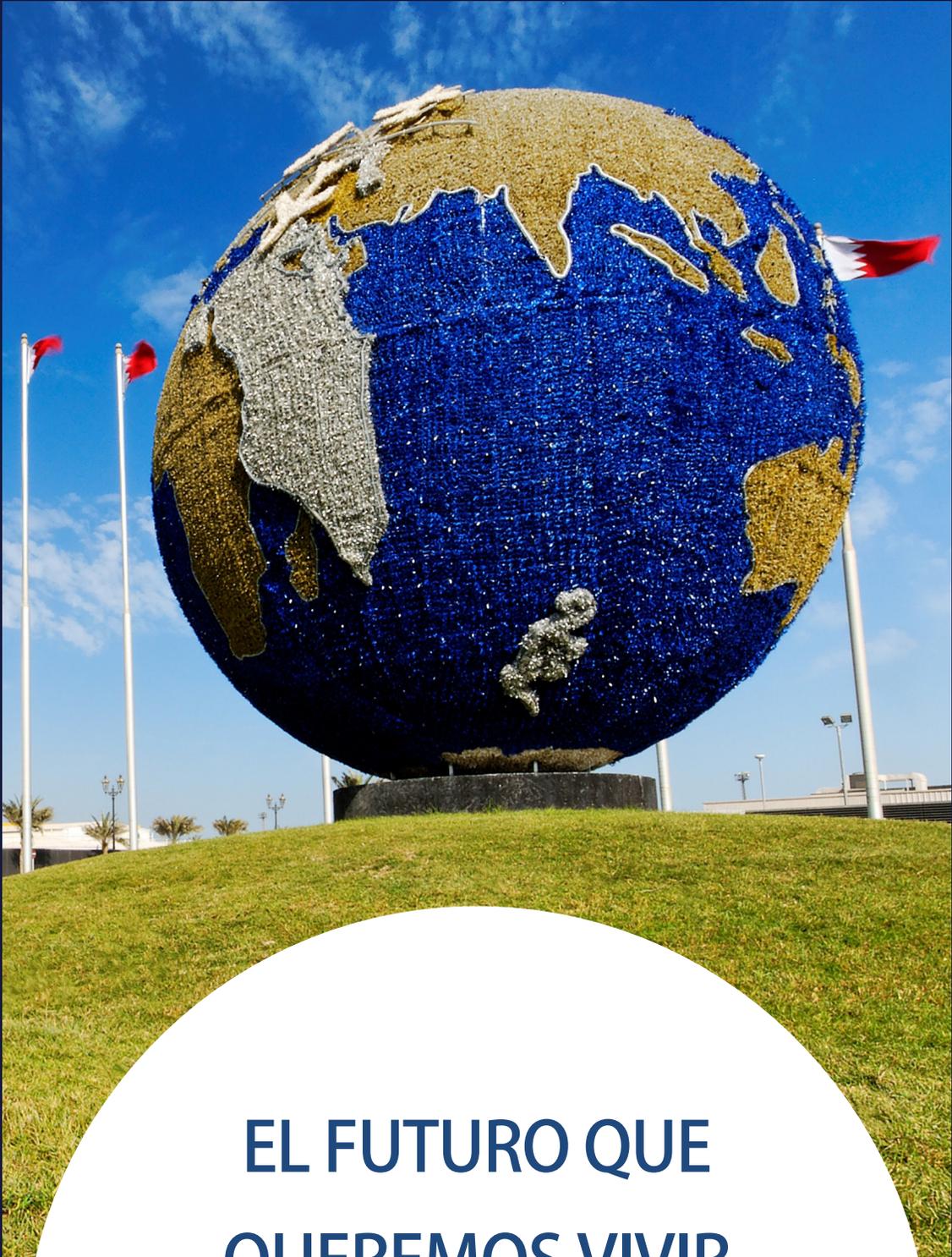
Creemos en el derecho natural e inalienable de la libertad de pensamiento, conciencia y religión; este incluirá libertad a tener o adoptar una religión o creencia de elección de cada cual; a cambiar de creencia religiosa según la conciencia; a manifestar la propia religión o creencia ya sea individualmente o en comunidad con otros y en público o en privado, en el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza, sujeto únicamente al respeto de derechos equivalentes de los demás.

Creemos que la libertad religiosa también incluye la libertad de establecer y gestionar instituciones caritativas o educativas apropiadas, de solicitar o recibir aportaciones financieras voluntarias, a observar días de reposo y celebrar fiestas según los preceptos de la religión de cada cual, y a mantener la comunicación con correligionarios y con comunidades religiosas en los ámbitos nacional e internacional.

Creemos que la libertad religiosa y la eliminación de la intolerancia y de la discriminación en función de la religión o creencia son esenciales en la promoción del entendimiento, la paz y la amistad entre la gente.

Creemos que los ciudadanos deberían usar medios legales y honestos de prevenir la reducción de la libertad religiosa para que todos puedan disfrutar de su inestimable bendición.

Creemos que el espíritu de la libertad religiosa se resume en la Regla de Oro, que enseña que todo ser humano debería comportarse con los demás como querría que otros se comportaran con él.



**EL FUTURO QUE
QUEREMOS VIVIR**



Es preciso que recordemos y apoyemos el Preámbulo de los Estatutos de la ONU, que subraya:

«Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, determinamos evitar a las generaciones futuras el azote de la guerra, que en nuestro tiempo ha traído dos veces indecible dolor a la humanidad, y reafirmar la fe en derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en los iguales derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, y establecer condiciones de justicia y respeto para que puedan mantenerse las obligaciones que surgen de tratados y de otras fuentes del derecho internacional y promover el progreso social y mejor calidad de vida en mayor libertad, y practicar con estos fines la tolerancia y vivir mutuamente en paz y garantizar, por la aceptación de principios y la institución de métodos, que la fuerza armada no será usada, salvo para el interés común, y emplear la maquinaria internacional para la promoción del progreso económico y social de todas las personas, hemos resuelto combinar nuestros esfuerzos para lograr estos objetivos.

»En consecuencia, nuestros respectivos gobiernos, a través de los representantes reunidos en la ciudad de San Francisco, que han presentado sus plenos poderes, que se ha hallado que son conforme al reglamento, han acordado los presentes Estatutos de las Naciones Unidas y establecen por ello una organización internacional que ha de denominarse Naciones Unidas».

Gracias a Naciones Unidas por seguir siendo un «taller para la paz» para todos en todas partes y por ocuparse de los derechos humanos y la seguridad.

Gracias a todos los diplomáticos del mundo y a los esfuerzos de los interesados a favor de una vida mejor, de la libertad, la seguridad y la paz.

En palabras grabadas también en una pared orientada hacia la sede de la ONU en Nueva York, el profeta hebreo **Isaías** (2: 4) previó un mundo en el que la gente convertiría sus espadas en rejas de arado y sus lanzas en podaderas, haciendo que la economía deje de ser militarista para convertirse en una de paz. Los Estatutos de la ONU apoyan este horizonte. El Artículo 26 de los Estatutos demanda el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor desvío de recursos humanos y económicos para armamentos.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA AIDLR

NATIONS UNIES
DROITS DE L'HOMME
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME - OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org



EUROPEAN COMMISSION
Transition Team of the President-elect Jean-Claude Juncker

Head of the Transition Team

United Nations
General Assembly



CASA DE S. M. EL REY
EL JEFE DE LA SECRETARIA
DE S. M. LA REINA
Palacio de la Zarzuela
MADRID, 15 de enero de 2014



Palais de Bruxelles



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO



El Embajador de España

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

COMMITTEE OF MINISTERS
COMITÉ DES MINISTRES
COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

Dear Secretary General Mr. Olteanu,
I appreciate your support for the UN.
I hope your organization will continue to work with the UN for world peace and human rights.
All the best for the Happy New Year!
Kimmo Brun
Secretary-General of the United Nations
Secrétaire général des Nations Unies



BUCKINGHAM PALACE



SECRETARIAT OF STATE
FIRST SECTION - GENERAL AFFAIRS
No. 20.700



ΕΠΙΤΡΟΠΗ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤΟΥ ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤΟ ΕΥΡΩΠΕΪΚΟ ΠΑΡΛΑΜΕΝΤΟ EUROPA-PARLAMENTIT
EUROPSKÉHO PARLAMENTU PARLAMENTU EUROPEO ΕΥΡΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT
PARLAMENT EUROPEÛN PARLAMENT NA KROVĀ EUROPAI PARLAMENT PARLAMENTO EUROPEO EUROPSKÉ PARLAMENT
EUROPSKÉ PARLAMENTU EUROPSKÉ PARLAMENTU EUROPA PARLAMENTU PARLAMENTO EUROPEO PARLAMENTUL EUROPEAN
EUROPSKY PARLAMENT EUROPSKI PARLAMENT EUROPAIAN PARLAMENTI EUROPAIPARLAMENTET

The President

313598 10.09.2014

Strasbourg, 6 February 2014

Mr Liviu Olteanu
Secretary General
International Association for the Defence of Religious Liberty
Schosshaldenstrasse 17
CH-3006 Bern



ՄԱՆ ԱՄՈՐԱԿԱՆ ԱՄԻՏ ԵՄՈՒՄ ԵՐԱՅՈՒՆԻՍ
INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE DEFENSE OF RELIGIOUS LIBERTY
No 183 June 17, 2014



«Και συμβουλοῦνθησεται ἄλλοις μετὰ ἀγάπης».
Εὐχόμεθα μαζί σας όπως ἡ προφητεία αὐτῆ τοῦ Θεοῦ (11, 6) πραγματοποιηθῆ κατὰ τὸ νῦν ἔτος εἰς τὸν δεινὸς δοκιμαζόμενον σημερινὸν κόσμον.
Εὐφροσύνη ἴστων δωδεκαήμερον!
Διπλωρ. ἐπέχρησ. πρὸς τὸν Γεθιόργιο Κόβιν
† ὁ Κωνσταντινουπόλεως Πατριάρχης.
Φεβρουάριος, 17 ἑνετα 2014

Council of Europe
The Secretary General

Dear Secretary General,

I should like to thank you for your letter and for the New Year calendar of the International Association for the Defence of Religious Liberty (AIDLR).

The Council of Europe is as you state very committed to the religious dimension of intercultural dialogue. Your personal contribution to the exchanges, in particular last year in Yerevan, was very much appreciated and I am confident that this dialogue will be continued both in your Association and in the Council of Europe.

Wishing you all the best for 2014.

Yours sincerely,
Thorbjørn Jagland
Thorbjørn Jagland

Mr Liviu Olteanu
Secretary General
International Association for the Defence of Religious Liberty (AIDLR)
Schosshaldenstrasse 17
CH - 3006 Bern

Gabinete de Prezidenle de Republica



Assistant Director-General a.i.
Social and Human Sciences Sector

International Association for the Defence of Religious Liberty
Editorial Office
Schosshaldenstr. 17
CH 3006 Bern
Switzerland

Mr Liviu Olteanu
Secretary-General
International Association for the
Defence of Religious Liberty
Schosshaldenstrasse 17
CH-3006 Bern
Swiss Confederation





«Los derechos humanos siguen estando en el centro de la política exterior de la Unión Europea, más aún en vista de las múltiples crisis que el mundo afronta hoy. Estas crisis se producen con tremendo sufrimiento humano y grandes violaciones de los derechos humanos básicos. También debemos seguir estando vigilantes de los actos de intolerancia y violencia contra individuos basados en la religión o la creencia en todas partes del mundo.»

Por eso la Unión Europea ha estado a la cabeza de resoluciones que promueven la libertad de religión o creencia, mientras subraya la importancia del fomento del diálogo, el entendimiento y la tolerancia».

S.E. Sr. Peter Sørensen, Embajador, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante la ONU en Ginebra (en la 28ª Sesión del Comité de Derechos Humanos).



«Hay otros actores importantes que no deberíamos olvidar; estos incluyen a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos. Hemos visto tentativas generalizadas por limitar su capacidad de actuar y de promover la imputabilidad de los gobiernos. Este es un grave paso atrás y una amenaza directa a la libertad de opinión y expresión.

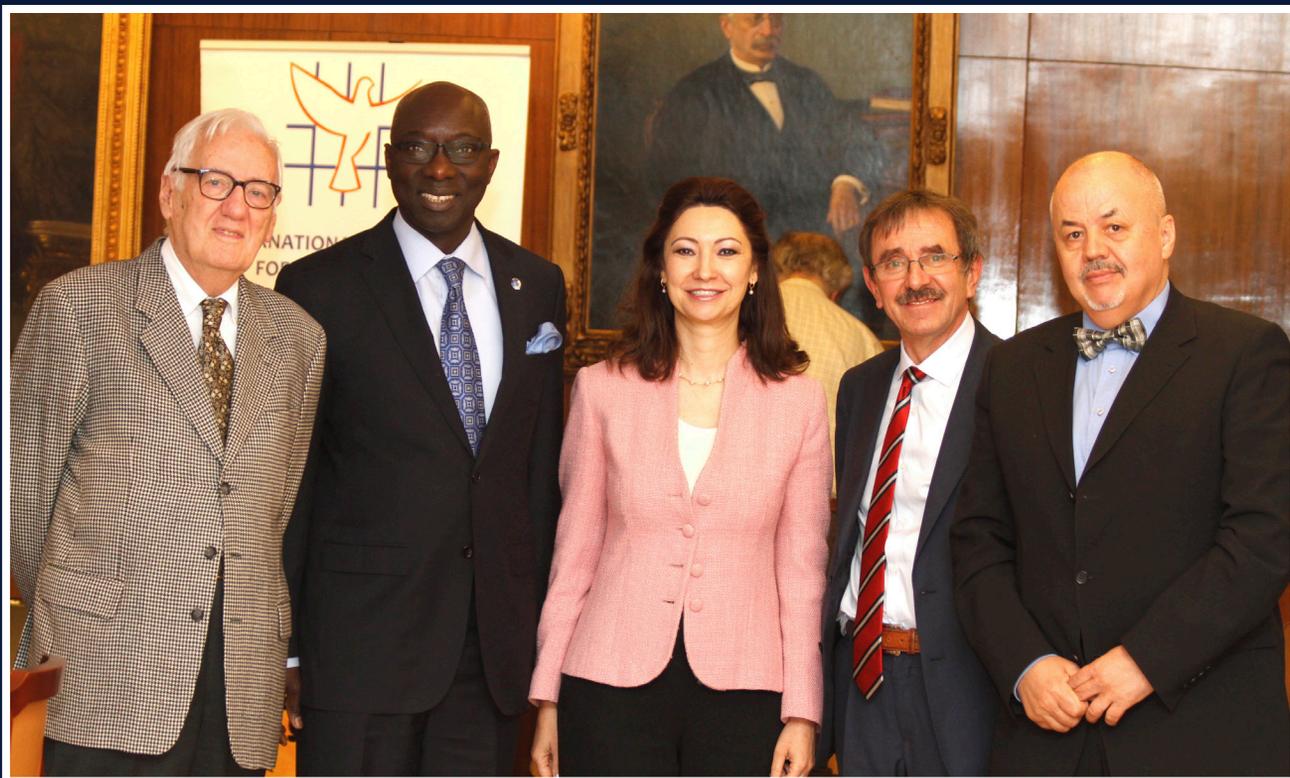
»Nuestra respuesta a la intimidación y las amenazas debe ser firme y resuelta, pero también debe ir acompañada por nuestra disposición al diálogo, a la educación, a la promoción del pluralismo y el respeto por la libertad de religión y creencia».

S.E. Sra. Federica Mogherini, Alta Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea (en la 28ª Sesión del Comité de Derechos Humanos).



«La mayoría de Estados informaron de que había libertad religiosa y pluralismo nacionalmente y que los miembros de grupos y comunidades religiosos podían manifestar su religión y contribuir abiertamente y en igualdad de condiciones en la sociedad [...]. En algunos países se imparte a delegados del gobierno y funcionarios públicos formación sobre derechos humanos, tolerancia, antidiscriminación y la prevención de estereotipos, especialmente en servicios policiales y de seguridad».

S.E. Sr. Zeid Ra'ad al-Husseini, Alto Comisario de Naciones Unidas para Derechos Humanos, en el Informe sobre la Lucha contra la Intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización y la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra personas con base en la religión o la creencia (en la 28ª Sesión del Comité de Derechos Humanos).



En la Conferencia Internacional de la AIDLR en Madrid, Mayo 2016. Desde la izquierda, D. ALBERTO DE LA HERA, Ex Director General de Cooperación Legal, Ministerio de Justicia de España, S.E. ADAMA DIENG, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas y Asesor Especial para la Prevención del Genocidio de la ONU, S.E. EMBAJADORA BELÉN ALFARO, Misión Especial para la Alianza de Civilizaciones y para el Diálogo Interreligioso del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, DR. LIVIU OLTEANU, Secretario General de la AIDLR, S.E. DR. PETRU DUMITRIU, Inspector de la ONU, Ex Embajador del Consejo de Europa ante la ONU en Ginebra.

La actual situación de los derechos humanos requiere una actitud política común, medidas de acción inequívocas y coordinadas de diferentes actores.

La AIDLR propone la plataforma de Diálogo Cinco: diplomáticos, políticos, académicos, dirigentes religiosos y organizaciones de la sociedad civil/no gubernamentales y media, trabajando juntos a tres niveles: nacional (Ministerios de Justicia, Asuntos Exteriores, Educación y Cultura), regional europeo (OSCE/ODIHR, Consejo de Europa, Unión Europea) e internacional (Naciones Unidas).

La AIDLR cree que, para la comunidad internacional, el respeto por la dignidad humana, los derechos fundamentales, el derecho internacional y la libertad religiosa según la conciencia de cada cual tienen que representar no solo una prioridad, sino una urgencia; el respeto de la vida y de la dignidad de cada persona requiere vigilancia común y empatía con todos los que sufren, independientemente de su cultura, su color, sus antecedentes, su formación académica, etcétera. Amamos y apoyamos la diversidad y la cultura de respeto, y tenemos que hacer todo lo posible por el diálogo intercultural e interreligioso, por la paz, la libertad y la seguridad.



Association internationale
POUR LA DÉFENSE DE LA LIBERTÉ RELIGIEUSE
 International Association
FOR THE DEFENSE OF RELIGIOUS LIBERTY

REPRESENTANTE ANTE NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, NUEVA YORK Y VIENA en condición participativa con el CONSEJO DE EUROPA en Estrasburgo, el PARLAMENTO EUROPEO en Estrasburgo y Bruselas, y con la OSCE.

SECRETARIO GENERAL Dr. Liviu OLTEANU, PRESIDENTE Sr. Mario Brito
 Schosshaldenstrasse 17, CH-3006 Berna, SUIZA
 email: info@aidlr.org www.aidlr.org

ISSN 2537 - 1800, ISSN-L 2537 - 1800